



JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 174
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 2º Nom. CC Cdad. Cba. AUTOS "PEÑA DANIEL EDUARDO C/ JAIMES DOMINGO SALVADOR – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ." EXP 5714488, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13/09/2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el vehiculo Dominio CSI 370, Marca Renault, Modelo DV CLIO RN 3P DIE PACK AA DA, Tipo Sedan 3 puertas, Año 1999, Motor Marca Renault N° F8Q-G696C094757, Chasis Renault N° 8A1357N-NZX006409, en el estado cfme. Fs 160. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) y el 4% ley 9505 y el saldo a su aprobacion. Postura mínima: \$ 500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPC y AR 1233 del 16/9/14. CPC. Exhibicion: Aconagua 2110 Bº Pque Capital días 11 y 12 /09 de 15 a 16 hs. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 5/9 /18. FDO: Aquiles J Villalba Secretario.

2 días - N° 171018 - \$ 573,62 - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto – Declaratoria de Herederos" Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 13/09/18, a las 09,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensu-

ra y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una linea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830º del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$240.455).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS UN MIL (\$1.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- - Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos;

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$1.000,00.- REV: días 11 y 12/09/18 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó

5 días - N° 171222 - \$ 9856,40 - 13/09/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. de 2º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 4, autos "FINRIO S.A. c/ ROMAGNOLI Mario Alejandro – Ejecución Prendaria – Expte: 1705731", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Septiembre de 2018, a las 11 horas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor dominio CWC-622 marca Fiat Modelo Palio S. 1.3 MPI, tipo Sedan 3 puertas, Motor Fiat N° 178A20005771569 Chasis marca Fiat N° 8AP178111X4119054, año 1999 con equipo de gas 16 mts.- Base \$ 10.776 Posturas mínimas \$ 500. Abonando el 20% de la compra por transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos, con más la comisión de ley al martillero y alcuota 4% de conformidad al art. 24 Ley 9.505, mas los tributos determinados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, saldo a su aprobación, debiendo constituir en el acto de la subasta- domicilio procesal en el radio

legal de cincuenta cuerdas y denunciar su condición ante la Afip-Dgi. En el caso de adquirir el bien en comisión, el comisionado deberá indicar en el acta de subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. El rodado será entregado al adquirente una vez aprobada subasta y abonado saldo del precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. Para re- visar: el día 27/09/2018 de 16:30 hs. a 18:30 hs en San Martín N° 2450 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el remate no se realizara el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de tres días. Fdo. Claudina Rita PANNELLA (Secretaria).- Río Cuarto, 10 Septiembre de 2018.-

3 días - N° 172200 - \$ 3141,72 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 5^a Civ. y Com. en autos: "FLAMA IRIS MARTA C/ SANCHEZ SILVANA – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6348552)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 13/09/2018 a las 9:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente: Automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PTAS, MODELO KANGOO RN DIE DA AA PACK ABCP, AÑO 2001, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QK630C550388, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC02351L226274, DOMINIO DSP 751. Titular Registral: SANCHEZ Silvana DNI 22.560.668, en estado exhibido.-. CONDICIONES: Base \$ 60.000, por transferencia bancaria o depósito judicial y al mejor postor, posturas mínimas \$ 5000, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra a cuenta de precio con más com. de ley al mart. (10%) y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica de fondos bajo apercib de los arts 585 y 589 CPC y que el IVA será a su cargo en caso de corresponder. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hábiles de la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Compra en comisión el comisionado deberá indicar nombre y domicilio del comitente y dentro de los 5 días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercib del art. 586 del CPCC.- Exhibición:

Corrientes N° 1701, los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 16:00 a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Lincon Yessica Nardina, Secretaria.- Of. 29/08/2018

2 días - N° 171399 - \$ 1015,16 - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 35^a Civ. y Com. autos "SANTILLAN MIGUEL ANGEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS–INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS (EXPTE. N° 6034940)" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/dom. en Genaro Pérez 226 Cba, rematará el día 19/09/2018 a las 10:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 (subsuelo), Inmueble Matrícula 247.179 (11), a nombre de SANTILLAN Miguel Ángel DNI 6.457.281 (fallecido) en un 100 % descripto como: LOTE DE TERRENO: ubicado en B° Parque Don Bosco, Dpto. CAPITAL, desig. Lote 46, manz. 71, ubicado en calle Esteban Pagliere N° 6974. MEJORAS: Vivienda con jardín en el fte., liv-com., coc-com., baño, lavadero, 4 dorm. c/placard, patio con asador. ESTADO: Ocupado en carácter de préstamo por Natalia de Lourdes Pino y 2 hijos. CONDICIONES: Base: \$ 579.168, dinero de ctdo o cheque certif., mejor postor, comprador abonará acto subasta 20% valor de compra, con más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia liar, (Art. 24, ley 9505). Si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000 se realizará por transf. electrónica. POST MINIMA: \$ 10.000. Saldo luego de aprobarse la subasta mediante trans. Electrónica u otra modalidad de pago autoriz, por TSJ bajo apercib. (Art.585 CPCC). De no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica BCRA con mas el 2% mensual y hasta su efectivo pago. El comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado realizando un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Los interesados deberán acreditar identidad, compra en comisión deberá completarse el formulario prev. por el Art. 23 (Ac. Regl. N° 1233, "A del 16/09/2014). Ratificación de compra 5 días (art. 587 CPCC) bajo apercib.de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. GRAVAMENES: los que surgen de autos. EXHIBICION: Lugar de su situación día 17/09/2018 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr. Fournier Horacio Armando, Secretario.- Of. 06/09/2018.

5 días - N° 171407 - \$ 3031,25 - 19/09/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 44a Nom. C y C. Sec. Dra. Mira en autos "AMUCHASTEGUI VERONICA ROXANA C/ SALVATIERRA BUSTOS ROQUE MARTIN – EJECUTIVO – HONORARIOS – N° 5999315", Mart. SEBASTIAN TINTO M.P. 01-

1550 domic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 13-09-2018, a las 09:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, Nuda Propiedad sobre Inmueble de dos plantas Ubic. En Pje Bella Vista N° 4217 B° Altamira, Inscr. MATRICULA 30214 (11) de titularidad del sr. Salvatierra Roque Martin. Con características del of. de constatación fs 295, Ocupado por inquilinos, CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, deb. el comprador abonar en el acto 20% de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero, y 4% para p/ integrar el fondo p/ previsión de Violencia Fliar (Ley 9505); Saldo al aprobarse la subasta, POSTURA MIN. \$5000,00. Montos superiores a \$30000 deb efectuarse por transferencia a la cuenta 922/24113405 CBU:0200922751000024113456. Compra en comisión: Art 586 CPC y AR 1233 de 16/09/2014. EXHIBICION día 11/09/2018 de 14 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386 - 4240524. Oficina: 05.09.2018

3 días - N° 171477 - \$ 1543,23 - 13/09/2018 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, substará por ejecución de prendas, el 24/9/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castellar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de Septiembre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: TOLOZA, MARCELO ALEJANDRO , CHEVROLET, RURAL 5 PUERTAS, CHEVROLET TRACKER FWD LTZ, 2018, AC072TZ, \$ 569.400; VILLARROEL MAGDA LARA, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P LS SPIRIT 1.4, 2012, LLZ859, \$ 112.300; CAÑETE, NESTOR HUGO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2015, OOV457, \$167.100; VILMES, PATRICIA GABRIELA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, 2016, PKW046, \$ 294.400; OLIVA, SANDRA MARIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4 NSP, 2014, NWD136, \$ 162.600; GIMENEZ, MERCEDES ASCENCION, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P 1.4 LS, 2011, JWK048, \$ 156.000; FARIAS, NELSON ROBERTO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LT, 2011, JRY146, \$ 117.600; OCHOA, GUSTAVO NAHUEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUER-

TAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AB861EC, \$300.300; QUINTEROS, GUILLERMO SEGUNDO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS , CLASSIC 4P LS PACK 1.4N, 2015, PHR686, \$168.700; CACHARELLI BAZAN, OMAR FERNANDO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS , SANDERO AUTHENTIQUE PACK I 1.6, 2013, MJP891, \$ 131.400; ERARD, GABRIEL FACUNDO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D TRACK 350, 2018, AC613JM, \$ 420.200; LIGNAI, ROCIO SOLEDAD, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ, 2011, JPR232, \$ 154.500; MOLINA, EMANUEL EZEQUIEL, MERCEDES BENZ, FURGON, SPRINTER 411, 2017, AB052FN, \$ 595.600; GALIAN, MARIELA CLAUDIA, VOLKSWAGEN , SEDAN 3 PUERTAS, GOL 1.6, 2006, FQF681, \$ 64.300; TORRES, DANIEL RAMON, FORD, PICK UP, RANGER2 DC 4X2 XL 2.5L N, 2012, LWH648, \$ 272.600; VACA, PABLO NORBERTO, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT S 1.5L MT N, 2018, AC208PO, \$ 384.200; GONZALEZ, CESAR ADRIAN, TOYOTA, PICK UP HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, 2011, JPN778, \$ 235.800; MALDONADO, MIGUEL ALBERTO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO PH2 PACK PLUS 1.6 8V, 2011, KNI814, \$ 137.000; VICENTINI, CLAUDIA ROXANA, VOLKSWAGEN, PICK-UP , AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X2 554, 2016, PQE567, \$ 521.800; SEQUEIRA, ANDREA ELISABET, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XLS, 2010, JEE113, \$ 123.100; CAPELL, MIGUEL ANGEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2017, AB789LJ, \$ 223.000; BREZIK, NESTOR FABIAN, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 4 0 8 FELINE 1.6 HDI, 2017, AB009UM, \$ 360.300; LOZA, RAUL LORENZO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4L, 2013, NBV160, \$117.200. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos

de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2018.-

1 día - N° 171985 - \$ 2609,37 - 13/09/2018 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1° Inst. 19° Nom. Civ. y Com., autos: "TERRACONS SAV S.R.L. C/ GIURDA, RICARDO ALBERTO. EJECUTIVO. EXPTE. N°5726845." Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 18/09/18 a las 9:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244

subsuelo, Fracc. de terr. ubic. en Cerro la Cruz, cidad. Villa C. Paz, Ped. S. Roque, Dpto. Punilla, desig. LOTE UNO "D"- MZNA. UNO. Sup. 790,54 m2. Insc. en la Matrícula N°422.705 (23-04) a nom. ddo. Ricardo Alb. Giurda. Ocupado por Sra. Teresa Codes en carácter de propietaria (bien ganancial), según Const. ub. en calle René Favaloro 398 c/fte. a Pje. La Rioja de V. C. Paz. dist. en 5 niveles, 4 dorm, 5 baños coc., comedor diario, comed. pcpial., y otras salas de diversos usos, garaje doble, pileta con salarium – quincho c/bño. Según D.G.R. 630 mts. cub. Base de \$ 6.079.074, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra como seña y a cta del precio, dinero de contado y/o cheque certif. al mejor postor con mas el 4% ley 9505, y comis. mart. y el resto al aprob. la sub., bajo aperc. de los arts. 585 y 589 del CPCC, mediante transf electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. Compra en comisión: indicar en el acto de la sub el nombre y domic del comitente y dentro de los 5 días post a la sub el comitente deberá ratif la compra y constituir domic bajo aperc del art. 586 del CPCC, asimismo deberá entregarse al func del Tribunal y con anterioridad al comienzo de la sub, el formulario que con carácter de dec jurada será suministrado por la Of de Subastas Judiciales. Postura mínima \$100.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dra. Toledo. Secretaria. Córdoba, 11 /09/18.

5 días - N° 172015 - \$ 4378,20 - 18/09/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ EUGSTER Gabriel Miguel -Ejecucion Fiscal (Expte. n° 48718/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 18 de setiembre a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio HLT 902, Marca Fiat, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat n° 178E80118292256, Chasis Fiat n° 9BD15827696145117, Mod/año 2008; a nombre de demandado, con equipo de GNC, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su

nombre; Ver: Haedo 744 día 17 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal-

2 días - N° 171608 - \$ 1144,92 - 13/09/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ WORK CLEAN S.R.L. -Ejecucion Fiscal (Expte. n° 24352/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 19 de setiembre a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio IHC 718, Marca Fiat, Tipo furgoneta, Modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat n° 178E80118619359, Chasis Fiat n° 9BD25521A98853455, Mod/año 2009 ; a nombre de demandado, con equipo de GNC, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que revisite frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 17 y 18 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal-

2 días - N° 171609 - \$ 743,24 - 14/09/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc, Flia, Ctrl, Niñ, Juv, Pen.Juv. y Faltas Sec. Dr. Navello - Oliva (Cba.) en autos "ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN C/ HEREDIA CARLOS MIGUEL – EJECUCION PRENDARIA" N° 6870622. El Mart. José Suppo - M.P.01-1371, dom. en Pueyrredón 270 - Oliva, subastará el 27 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Mitre esq. Suipacha de Oliva: Un AUTOMOTOR, marca RENAULT, tipo TODO TERRENO, modelo DUSTER LUXE 2.0 4X4, motor RENAULT N° F4RA400C050384, Chasis RENAULT N°: 93YHSR2S3EJ800124, DOMINIO MYU-570, en el est. visto y que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. a nombre del demandado. Condiciones: BASE \$ 192.038, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la mis-

ma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: calle Uritorco esq. Mercedarios - V.María.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.-Oliva, 31/08/2018.-Fdo.Dr.Córdoba - Prosecretario.-

4 días - N° 172070 - \$ 3020 - 27/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, autos "CANOVAS, ISMAEL CANDIDO – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°6461558). el Cr. Waquim Emir (Mat. Prof. N°10.57876) aceptó el cargo de Síndico. Domicilio: calle Santiago de Liniers N°376, de esta Ciudad. Fdo.: Dra. Vanesa Nasif, Prosecretaria.

6 días - N° 172262 - \$ 879,60 - 24/09/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SECURITY WAN SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", Expte. 7237527, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 260. CORDOBA, 31/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "SECURITY WAN S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 05/02/2014 bajo la matrícula N°16.774-B, C.U.I.T. 30- 71276150-0, con sede social inscripta en calle Club Vial II – sin número, B° Parque Alameda, de la ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XV) Fijar hasta el día 22 de octubre de 2018 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de noviembre de 2018. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de febrero de 2019. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá

presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2019.. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 170624 - \$ 2562,65 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GLASCO S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 248 del 29/08/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GLASCO S.R.L." - CUIT N° 33-71516094-9, con sede social en Avenida Dr. Amadeo Sabatini N°5725, Barrio Ferreyra, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición de la Sra. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24.522), VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24.522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Lorena Anahí Luchino, Av. Coronel Olmedo N° 51, B° Centro, Cba.); Informe Individual: 17/12/18; Resolución art. 36 L.C.Q.: 07/03/19; Informe General: 08/04/19. Of. 6/09/18

5 días - N° 171302 - \$ 2493,35 - 17/09/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "SERRANAS S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA" 6738844, mediante Sentencia Número Doscientos cuarenta y uno de fecha 30 de septiembre de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de SERRANAS S.R.L., CUIT N° 30-71094816-6 con domicilio en calle Belgrano N° 142 de la localidad de Villa Giardino... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a

la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)...XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 171655 - \$ 1300,40 - 19/09/2018 - BOE

Córdoba, 06 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 112: Por acompañado oficio diligenciado dirigido al Registro Público (fs. 110/111). Por cumplimentado proveído de fecha 08.11.2017 (fs.101) parte pertinente. Atento constancias de la causa, cítese y emplácese a MAPA SRL para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522), debiendo notificarse la misma por el interesado.FDO Dr. Carlos Tale Juez.-Dra. Rezzonico de HerreraMaría Mercedes Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 171226 - s/c - 13/09/2018 - BOE

Se rectifica el Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL con N° 169730, los días 3.09.2018 a 7.09.2018, en relación a los autos "MICOLINI GENOVEVA MARIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7432281), en cuanto se consignó como fecha límite de presentación de pedidos de verificación de créditos el día 22.10.2018, siendo la fecha correcta el día 24.09.2018

5 días - N° 170996 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SETEC S.R.L. – QUIEBRA PROPIA – (Expte. N° 6910999), ha resuelto por Sentencia N°66 de fecha 24/08/2018, declarar en estado de quiebra de SETEC S.R.L. (CUIT N° 30-70919001-2) con sede social en José de Maturana n° 1227 de esta ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 23/10/2018, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/12/2018, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 08/03/2019, disponer que la Sentencia

de Verificación de Créditos será dictada el día 27/02/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa mat n° 1005443-3 domicilio Av. Roque Saenz Peña 1395 lun a vie. 07:30 hs. a 13.00hs. Córdoba. Of 10/09/2018

5 días - N° 171770 - \$ 2135,30 - 19/09/2018 - BOE

En los autos "BATTAINO, PABLO SEBASTIÁN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7384104)", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 39º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. María Victoria Hohle de Ferreyra, mediante Sentencia N° 268 del 22/08/2018, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Sebastián Battaino, DNI. N°26.220.367, con domicilio real en calle Santa Fe 435 de Villa del Rosario, Departamento de Río Segundo, Provincia de Cba. - Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03/10/18 en el domicilio del Síndico a sortear.

5 días - N° 170502 - \$ 665,15 - 13/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Instac. y 43 Nomin. en lo Civil y Com. sito en Tribunales 1 ca-seros N° 551 Pb s/Bolivar, Cita y emplaza, a los Sucesores de JUAN RAMÓN JURADO RÍOS D.N.I.18.123.442 a comparecer a estar a derecho en autos - JURADO RÍOS, JUAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 7244744), por el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la única publicación (1) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;CRISTIANO, María José, PROSECRETARIO LETRADO. El decreto que ordena la medida dice: CÓRDOBA, 16/08/2018. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN RAMÓN JURADO RÍOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Notifíquese.-

1 día - N° 168333 - \$ 271,30 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo CCCF de Ata Gracia, Sec. N° 4 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Máximo Alfredo Villarreal en autos caratulados: Villarreal Máximo Alfredo s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2966798 por el termino de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/08/2018. Fdo. Dra. Laura I. de Paul de Chiesa – Secretaria – Dra. Graciela María Vigilanti – Juez PAT.-

1 día - N° 169175 - \$ 114,88 - 13/09/2018 - BOE

La Sra juez de 1º Inst y 37 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL JESUS ACOSTA, LE 6476382 en autos caratulados "ACOSTA ANIBAL JESUS- Declaratoria de Herederos" (Expediente 5628396),para que en el término de treinta días de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/08/2018. Fdo.: Dra. Angela M. Vinti, Juez; Dra. Nora C. Azar, Secretaria.

1 día - N° 170972 - \$ 111,25 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría n° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARINDA ROSA CUELLO D.N.I. N° 7.678.487 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "CUELLO, CLARINDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7294899), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/09/2018. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA FERREIRA, María José - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 170973 - \$ 132,04 - 13/09/2018 - BOE

Córdoba, 06/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de AGUIRRE ELBA MERCEDES DNI N° 1.795.557(EXPTE: 7163732).Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. LAFERRIERE, Guillermo César

(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). ELLERMAN, Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 171596 - \$ 199,69 - 13/09/2018 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados: EXPTE: 6568815 - CAMPETELLA JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO CAMPETELLA DNI 6.466.171 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2018. BRUERA, Edurado Benito - Juez de 1ra. Instancia - MIRO, Maria Margarita - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 170977 - \$ 124,12 - 13/09/2018 - BOE

BELL VILLE-J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - Dr. SANCHEZ Sergio Enrique , en Autos "GUTIERREZ, WALTER MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7198788)- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).Notifíquese -Fdo SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Juez de 1ra. Instancia, BAEZA, Mara Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 170936 - \$ 166,36 - 13/09/2018 - BOE

HUINCA RENANCO. Sr. Juez de 1º Inst. C.C. FLIA. en autos caratulados: EXPTE: 6650448 - ROCO COLAZO, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. JUAN MANUEL ROCO COLAZO DNI 10.770.805 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 26 de diciembre de 2017. LESCANO, Nora Gilda - Jueza de 1ra. Instancia -SAAVEDRA, Celeste - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 170983 - \$ 123,79 - 13/09/2018 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Inst. y 47 Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados: EXPTE:

7006821 CARDOZO, SATURNINO OCTAVIANO - BEAS, SEVERA LEONARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDOZO, SATURNINO OCTAVIANO DNI 6.357.014 y de BEAS, SEVERA LEONARDA DNI 7.350.662 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2018. FASSETTA, Domingo Ignacio - Juez de 1ra. Instancia - AGUILAR, Cecilia Soledad - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 170989 - \$ 148,87 - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst en lo Civ. Com. Conc y Familia 1da Nom. Sec 1 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAÑAS, HECTOR OSVALDO D.N.I.: 14.784.884, en autos caratulados "CAÑAS, HECTOR OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7452573, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia. 04/09/2018.Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo (Secretario Juzg. 1ra Instancia) VIGILANTI, Graciela Maria (Jueza 1ra Instancia).

1 día - N° 171319 - \$ 121,15 - 13/09/2018 - BOE

"LA CARLOTA, 06/09/2018.- Agréguese oficio ley 7869. Proveyendo al escrito de la demanda: Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Lucas Pedro, MILICICH para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SOBRINO LASO, María Isabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 171337 - \$ 145,90 - 13/09/2018 - BOE

DEAN FUNES, 05/06/2018.-La Sra. Juez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, Sra. LEAL, DELIA RUFINA y/o LEAL, RUFINA DELIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. FDO- MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -OLMOS, Valeria Evangelina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 171346 - \$ 120,16 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 32º Nom., en los autos: " SANCHEZ, ANDRES EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7439261), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, Andrés Eugenio, D.N.I. 6.455.339, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 15 de Agosto de 2018. FDO.: Bustos, Carlos Isidro, JUEZ; Arreguine, Natalia, Secretaria.

1 día - N° 171388 - \$ 132,70 - 13/09/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. Flia en autos "IBÁÑEZ MARIA ESTER- Declaratoria de Herederos" Expte 7223805 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IBAÑEZ MARIA ESTER, DNI 6.170.553 para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C.) firmado: Dr. AMIGO ALIAGA Juez; Dra. RABANAL Secretaria.-

1 día - N° 171412 - \$ 107,95 - 13/09/2018 - BOE

CARLOS PAZ, 27/08/2018. El Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de V. Carlos Paz, en autos "POLANCO, FELISA EVA - VALLI O VALLE, ERNESTO - VALLI, MARIA TERESA - VALLI, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6960093", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ernesto Valli o Ernesto Valle CI: 349.014 para que en el término de un día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés- Juez- Maria F. Giordano de Meyer - Secretario.

1 día - N° 171543 - \$ 127,42 - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ARTURO DOMINGO PANERO para que en el término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "PANERO, ARTURO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7477321), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de setiembre de 2018- CLAUDIA SILVINA GILETTA.- Secretaria.

1 día - N° 171597 - \$ 112,57 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ROBERTO DANIEL VITOLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "VITOLA, ROBERTO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7447974), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de setiembre de 2018- Rossana Rossetti de Parussa.- Secretaria.

1 día - N° 171598 - \$ 113,23 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ELIDA FLORENTINA PANERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "PANERO, ELIDA FLORENTINA- TESTAMENTARIO" (EXPEDIENTE: 7477126), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de setiembre de 2018- Gonzalez, Hugo R.- Secretario.

1 día - N° 171599 - \$ 123,79 - 13/09/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto Dra. Fernanda Bentancourt, Secret. (N°3) a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SERGIO CLAUDIO PEZZANO DNI. 20.700.822, en autos caratulados: "PEZZANO, SERGIO CLAUDIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7442140)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30/08/2018.-

1 día - N° 171628 - \$ 225,02 - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Varela, Marcelo Fabian en autos caratulados "VARELA, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7315124", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 15/08/2018. Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Julio Mariano -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 171763 - \$ 105,97 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación Civil y Comercial en autos "GUINI, JACOBO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7226141). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Gisela M. Cafure: Secretaria Letrada; Aldo R. S. Novak: Juez.

1 día - N° 172238 - \$ 242,28 - 13/09/2018 - BOE

La Jueza del JUZ. 1º INS.C.C.CONC. y FLIA de la Ciudad de Río Segundo, Lorena Beatriz Calderón de Stipisch, en autos caratulados CELAYES LEANDRO O LEANDRO QUIRALDO - LEON, HILDA Y/O ILDA Y/O ODINA ILDA DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 6359628) cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HILDA LEON Y/O ILDA LEON Y/O ODINA ILDA LEON para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese.-Firmado: Lorena Beatriz CALDERON de STIPI SICH, JUEZ.- Ruiz Jorge Humberto. SECRETARIO de 1ra INST. Río Segundo. 10 de Agosto de 2.018.-

1 día - N° 172256 - \$ 360,32 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 35º Nom. de la Ciudad de Cba Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés en autos CONCARI ROSA REGINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 7422719, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Regina Concari DNI 7.318.398 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/09/2018

1 día - N° 172135 - \$ 241,76 - 13/09/2018 - BOE

La Jueza de 1ra INST CIVIL COM CONC FLIA CTROL NIÑEZ Y JUV PEN JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Oliva, Lorena Beatriz Calderón de Stipisch, en autos caratulados NANI NILO

JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 6624083) cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NILO JUAN NANI para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese.-Firmado: Lorena Beatriz CALDERON de STIPI SICH, JUEZ.- Córdoba José Luis. PROSECRETARIO LETRADO de 1ra INST. Oliva. 10 de Agosto de 2.018.-

1 día - N° 172259 - \$ 333,28 - 13/09/2018 - BOE

El Jueza de 1ra INST CIVIL Y COM DE 18 NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados GIRAUDO ELDER RUBEN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 6631547) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELDER RUBEN JOSE GIRAUDO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ de 1ra Instancia. VILLADA, Alejandro José. SECRETARIO Juzgado 1ra INST. Córdoba, 23 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 172260 - \$ 312,48 - 13/09/2018 - BOE

el Sr. Juez de 1a Instancia y 19a Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Córdoba, (Palacio de Tribunales I.P.B. s/ Caseros), Secretaría a cargo e la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos "FLORES, JULIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente 7392518"; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquesse edictos por un día en el boletín Oficial (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo. Dr. Marcelo Adrian Villarragut - Juez y Dra. Paola Daniela Heredia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 172306 - \$ 369,16 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EPIFANIO ROBLEDO DNI 2.692.368, Y MARIA JUSTINA LUQUE DNI 1.232.187 en los autos caratulados: " ROBLEDO, EPIFANIO O EPIFANIO JERONIMO - LUQUE, MARIA JUSTINA O MARIA JUSTINIANA O JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7029069)"; y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 11 de SEPTIEMBRE de 2018.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Jorge Humberto RUIZ - (SECRETARIO)

1 día - N° 172150 - \$ 331,20 - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3ºNom. en lo CCC de Río III Sec N° 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA GALINDEZ o BLANCA NIDIAN GALINDEZ, MIN° 7681040 y CABALLERO ERMENEGILDO JOSE, MIN°6565040, en autos caratulados CABALLERO, ALICIA BEATRIZ - CABALLERO, ERMENEGILDO JOSE - GALINDEZ, BLANCA O BLANCA NIDIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 7056558 para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RíoIII, 07/09/2018 Fdo. Dr. Martina Pablo G. Juez; Dra. Garcia Ferreyra Maria Jose - ProSecretaria-1días.

1 día - N° 172123 - \$ 368,64 - 13/09/2018 - BOE

RIO SEGUNDO- La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA DEL VALLE GAIDO, D.N.I. N° 13.930.006 en autos “GAIDO, TERESA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7478301”, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 05/07/2018. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 170590 - \$ 92,44 - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUEZ, JUANA ORTENCIA en autos caratulados GONZALEZ, NELSO - MARQUEZ, JUANA ORTENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4060392 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: ELLERMAN, Ilse- Prosec: BRITOS, Cristina

1 día - N° 171573 - \$ 94,42 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de ENRIQUE FELIPE LOZANO o LOZANO LOZANO en autos caratulados LOZANO o LOZANO LOZANO, ENRIQUE FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7163977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/06/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 171574 - \$ 99,70 - 13/09/2018 - BOE

El Juez Civ, Com,Conc y Flia, 1era Nom.Secretaria 2 de Cosquin, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7341154 LUSO MARIA BERNARDA DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. LUSO MARIA BERNARDA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- COSQUIN,31/08/2018.- CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 171575 - \$ 135,67 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI INES PALENZONA en autos caratulados PALENZONA, NOEMI INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7442919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/09/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 171576 - \$ 92,44 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO AUGUSTO PORCILE en autos caratulados PORCILE, MARIO AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7341400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/08/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 171577 - \$ 88,48 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ºNom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS,

JORGE VICTERMAN en autos caratulados QUINTEROS, JORGE VICTERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6574479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 24/08/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 171578 - \$ 96,73 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YUDICELLO, JORGE ANTONIO en autos caratulados YUDICELLO, ANTONIO SOCORRO – YUDICELLO, JORGE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2548546 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/08/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Ruiz, Jorge H.

1 día - N° 171603 - \$ 110,92 - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos “BUSTOS, CELIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6655510)” cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CELIA DEL VALLE BUSTOS, D.N.I. N° 4.955.570 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2.

1 día - N° 171569 - \$ 100,03 - 13/09/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña LAURA CRISTINA CASTELLANO, para que dentro de los treinta días a contar de la desde el último día de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: “CASTELLANO, LAURA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nro. 7144860).- Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez; Dra. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria

1 día - N° 171570 - \$ 128,74 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de GOMEZ, VICTOR HUGO en autos caratulados GOMEZ, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7341753 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 171571 - \$ 85,84 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MELITON GONZALEZ, DNI N° 12.409.263 en autos caratulados GONZALEZ, JOSE MELITON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6988805 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/05/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda, María F.

1 día - N° 171572 - \$ 100,03 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. Y 1º Nom. en lo Civ. Com y Conc de la Secretaría N°2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA JOSEFINA OZAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OZAN, MARIA JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 7130834).- Fdo: Dr. Estigarribia, José María- Juez; María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria letrada.- Oficina: Villa Dolores, 22 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168874 - \$ 640,40 - 13/09/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sanchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Narciso Roberto Loyola en autos caratulados: "LOYOLA, NARCISO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7368928), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Sanchez (Juez)-Mara Baeza (Secretaria). Bell Ville, 28 de agosto de 2018.

1 día - N° 170160 - \$ 110,26 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 47 Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TOMATIS, MARIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7985373) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA TOMATIS, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. FASSETTA, Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. SEJAS, Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, Agosto de 2018.

1 día - N° 170265 - \$ 137,65 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA RAQUEL HEREDIA DNI 2.466.232 en los autos caratulados: "Heredia Blanca Raquel, -Declaratoria de Herederos EXPTE. N°:7169404, para que dentro de los 20 día siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad Juez/a de 1RA Instancia; MANCINI, Maria del Pilar Secretario/a Juzgado 1RA Instancia

5 días - N° 170521 - \$ 694,85 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ramón OVIEDO, en los autos caratulados: "OVIEDO, José Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 7418080)", para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez) - CERVATO, Yanina Roxana (Prosecretario).- Córdoba, SEPTIEMBRE de 2018.-

1 día - N° 170577 - \$ 108,28 - 13/09/2018 - BOE

El Juez. 1ra. Inst. Civ.Com. 19º Nom. de Córdoba, Dr. Villarragut cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Alejandra Lilian Montenegro Aragón a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ALEJANDRA C/ BBVA BANCO FRANCES S.A – ABREV. – CUMPLIM./RES. CTO. - Expte.: 5501772". Córdoba, 03/08/2018. Secretaría a cargo de la Dra. Toledo.

5 días - N° 170894 - \$ 482 - 14/09/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de Nazareno Antonio DEIDDA, en autos caratulados: "DEIDDA, Nazareno Antonio - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 7369595, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 29/08/2018. Fdo.: José María TONELLI, Juez; Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 170600 - \$ 142,93 - 13/09/2018 - BOE

CARLOS PAZ, 30/07/2018 el Sr. juez de 1ª inst 2a nom ccc flia. Sec.3 – Villa C.Paz (ex.sec.1) en estos autos caratulados "BAIGORRIA, CANDIDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ext. 2980658 Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Candido Antonio, Baigorria, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado Dra. RODRIGUEZ, Viviana-J UEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. BOSCATTO, Mario-Gregorio-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 171181 - \$ 1697,60 - 17/09/2018 - BOE

Córdoba, 27 de Julio de 2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CASIH ANTONIO NAUM. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Halac Gordillo, Lucila María - Secretaria Juzg. 1ª Instancia. Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 171293 - \$ 153,82 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Sec N°2, en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Provincia de Córdoba a cargo del Dr. Sanchez, Sergio Enrique (JUEZ) en autos caratulados: "MARCHETTO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7382449": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). - Notifíquese.-Fdo. Dr...Sanchez, Sergio Enrique (JUEZ) - Bell Ville, 4-9- 2018.-

1 día - N° 171339 - \$ 171,64 - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVEZ PAULA, CEJAS JUAN en autos caratulados CEJAS, JUAN - ALVEZ, PAULA - CEJAS, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4940911 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2008. Juez: Ossola Federico Alejandro. - Prosec: Ledesma Viviana Graciela

5 días - N° 171352 - \$ 518,30 - 18/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDRAN, SARA DELFINA Y ROCCHIETTI, ERNESTO, en autos caratulados: " MEDRAN, SARA DELFINA - ROCCHIETTI, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6764676", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN.) CORDOBA, 03/09/2018. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. –

1 día - N° 171378 - \$ 136,99 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo C. y C, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRESPIDI, LELIA MARIA- En los Autos TRESPIDI, LELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.6228583, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 03 de noviembre 2017. FDO. Juez Dr. Arévalo, Jorge A.- Secretaria Dra. Zucchi, María Alejandra.

1 día - N° 171416 - \$ 104,65 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 49º Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. GONZALES CHAVES O GONZALES CHAVES DE PEIXOTO, MARIA ESTHER MARGARITA, LC 3.772.285, en autos "GONZALES CHAVES

O GONZALES CHAVES DE PEIXOTO, MARIA ESTHER MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4933266, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Juez: Montes, Ana Eloísa - Sec: RUIZ ORRICO, Agustín.-

1 día - N° 171418 - \$ 130,39 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "REINALDO PAIZAL" en los autos "PAIZAL, REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7435657), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 05/09/18. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 171527 - \$ 118,84 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nom. Civil y Com. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANDILLE, Marta Elsa por el término de treinta días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "MANDILLE, Marta Elsas/ Declaratoria de Herederos" N°7490692. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 4/9/18. Torres, Jorge David Pablo. Juez. Fernández, María Tatiana. Prosecretaria.

1 día - N° 171537 - \$ 90,46 - 13/09/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudio Simón o Simon ESCUDERO, D.N.I. 6.643.721 en autos: "ESCUADERO Claudio Simón o Simon- Declaratoria de Herederos" 6553954 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04 de Septiembre de 2018-Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 171562 - \$ 108,28 - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURILLO LORENTE, FLORENCIA en autos caratulados MURILLO LORENTE, FLORENCIA – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 7231511 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 24/08/2018. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: Borrini, Marco E.

1 día - N° 171563 - \$ 103,66 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER DANIEL RODRIGUEZ, DNI N° 35.530.944 en autos caratulados RODRIGUEZ, WALTER DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6891900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/08/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 171564 - \$ 97,39 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIGUERA, MIGUEL ANGEL y ALANIZ, BLANCA CELIA en autos caratulados BRIGUERA, MIGUEL ANGEL – ALANIZ, BLANCA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7078375 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2018. Sec.: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 171566 - \$ 103 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES, OLGA LIDIA en autos caratulados MORALES, OLGA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154732 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2018. Sec.: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 171567 - \$ 85,51 - 13/09/2018 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. De 28º Nom. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos ANGELETTI LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7444435 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial. Córdoba 31/08/2018. Juez: Laferriere Guillermo Cesar. Sec.: Iván Ellerman
1 día - N° 170707 - \$ 94,42 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 10^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tufi Antonio Asis en autos caratulados ASIS, TUFU ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6910603 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2018. Juez: ASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Prosec.: LOPEZ, Gabriela Emilce
1 día - N° 171568 - \$ 95,74 - 13/09/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civil y Com. de la 5^º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Magni y Fortunata Romero en los autos caratulados "Magni Carlos-Romero Fortunata -Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7495130), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra Gabriela N. Castellani-Juez.-Silvia R. Lavarda- Secretaria.- San Francisco, septiembre 5 de 2018.
1 día - N° 171590 - \$ 163,72 - 13/09/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civil y Com. de la 5^º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Graziela Argentina Tucker Matthews y/o Graziela Argentina Tucker Matthews de Lescano y/o Graziela Argentina Matthews y/o Graziela Argentina Matthews en los autos caratulados "Matthews ó Matthews de Lescano y/o Matthews Graziela Argentina Tucker ó Graziela Argentina- Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7495313), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez.-Rosana B. Rossetti de Parussa- Secretaria.- San Francisco, septiembre 7 de 2018.
1 día - N° 171591 - \$ 224,11 - 13/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7487405 - KEEGAN, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. LABOULAYE, 06/09/2018. Por presentada, por

parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARLOS DANIEL KEEGAN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar.Fdo. Jorde D. Torres - Juez; Lorena Carranza - ProSecretaria.
1 día - N° 171616 - \$ 161,08 - 13/09/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Luis SCHMIDT en los autos caratulados:"SCHMIDT LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7462077), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 6-9-2018.-FDO: MUÑOZ, Juez; Nolter,Procretario.
1 día - N° 171637 - \$ 88,81 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 22^º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERIDA TERESA MARIA en autos caratulados ARCE CARLOS RUBEN-MERIDA TERESA MARIA- Declaratoria de Herederos-Expte 6153828 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Asrin Patricia Verónica- Prosec.: García Marina Cecilia.-
1 día - N° 171638 - \$ 89,80 - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL, en autos "FERNANDEZ, MONICA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7125766" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA AUDELINA FERNANDEZ – DNI N° 20.930.413, para que en el término de treinta días acrediten tal condición, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- ASNAL, Silvana del Carmen -SECRETARIA- RIO TERCERO, 06/08/2018.-
1 día - N° 171661 - \$ 118,51 - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Car-

los Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "GOMEZ, VIVIANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7390748";Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Viviana Estela Gómez D.N.I.: 14.830.534, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana Juez – PLT- Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda – Secretaria"
1 día - N° 171668 - \$ 180,22 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Cordoba en autos "TEJEDA MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6892169 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, Secretario.
1 día - N° 171673 - \$ 93,43 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominacion en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Maria, Notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Alberto PALOMINO y a quienes se consideren con derecho para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "PALOMINO Manuel Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte.n°7439416), bajo apercibimiento de ley. Oficina 03 de septiembre de 2018. Dr. Flores Fernando Martin. Juez. Dra. Medina Maria Lujan, Secretaria.
1 día - N° 171685 - \$ 270,88 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO - MERCIL Ó MERCIL DE RODRIGUEZ, MARIA - RODRIGUEZ, ANTONIO - RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7146678" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RODRÍGUEZ, TOMAS ANTONIO - DNI N° 6.572.402; MERCIL O MERCIL DE RODRÍGUEZ, MARIA - LC N° 2.798.932; RODRÍGUEZ, ANTONIO - DNI N° 13.094.938 y RODRÍ-

GUEZ, RAMÓN HÉCTOR - DNI N° 13.865.748, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ-BORGHI PONS, Jéssica Andrea -SECRETARIA-RIO TERCERO, 06/08/2018.-

1 día - N° 171688 - \$ 202 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Julio PALACIOS, en los autos caratulados "PALACIOS HECTOR JULIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7472112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/08/2018 - Fernando Eduardo Rubiolo - Juez - Marta Inés Trogrlich - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 171691 - \$ 98,05 - 13/09/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 14, en los autos caratulados "PESOA EDUARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7461753", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. EDUARDO JOSÉ PESOA, DNI N° 6.620.452, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV, 04/09/18.

1 día - N° 171706 - \$ 84,85 - 13/09/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Oscar Ernesto MORICONI en los autos caratulados: "MORICONI, OSCAR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7426524), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 6-9-2018.-FDO: MUÑOZ, Juez; Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 171726 - \$ 97,39 - 13/09/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Juez Carlos I. Viramonte de la Ciudad de San Francisco, en autos BUSTAMANTE, ATILIO CARLOS. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7493457 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Atilio Carlos Bustamante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. San Francisco, septiembre de 2018.

1 día - N° 171752 - \$ 84,19 - 13/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, María Susana MAHY DNI: 11.343.987, en autos caratulados: MAHY, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7347596, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI de la causante, para que dentro de los de 30 días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art 2340, 2do parr CCCN). Córdoba, 24 de Agosto 2018. Fdo: Abellaneda, Roman Andrés - Juez. Inaudi de Fontana M. Soledad-Secretaria-

1 día - N° 171826 - \$ 136,33 - 13/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CARLOS DARIO SUAREZ DNI: 24.575.964, en autos caratulados: SUAREZ, CARLOS DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7320939, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Córdoba, 30 de Agosto 2018. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen- Juez. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés-Secretaria-

1 día - N° 171834 - \$ 136,33 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7042198 - QUEVEDO, PABLA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña PABLA JUANA QUEVEDO D.N.I. N° 2.484.983, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 del C.C. C.N.- Río Cuarto, 29/06/2018; Valdez Mercado, Anabel, Secretaria

1 día - N° 172002 - \$ 258,13 - 13/09/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos caratulados: "BARRERA, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL

FERDINANDO DELLEPIANE Y SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y OTRO -ORDINARIO-DESPIDO- EXPTE. N° 3486665", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos de la SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE y de la SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 25 de Septiembre del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días cumplimenten el pago del aporte colegial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin librese Oficio Ley 22172, sin perjuicio de su citación por edictos ya ordenada en autos.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 171497 - \$ 3096,40 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.2935336, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-" V.C.Paz, 25/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168067 - \$ 1176,65 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6865820.- "... cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C.

y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 19/12/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1ª INST.

5 días - N° 168073 - \$ 1082,60 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.1663038, "... Cítese y al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.). ..."- V.C.Paz, 13/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168075 - \$ 1018,25 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2829571, "... Cítese y emplácese Sr. Ricardo y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.). " V.C.Paz, 16/05/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168077 - \$ 1023,20 - 14/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ªInst 1ªNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HOLI CARLOS-EJEC.FISCAL,ExpteNº1240799 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Carlos Holí para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecu-

cion.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta, Maria M.Prosecretaria Letrada.Aalta Gracia,23 de agosto de 2018

5 días - N° 168897 - \$ 417,65 - 14/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ªInst 1ªNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ Freytes Epifaneo-EJEC.FISCAL,ExpteNº1997537 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Freytes Epifaneo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecucion.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,Maria M.Prosecretaria Letrada.Aalta Gracia,24 de Julio de 2018

5 días - N° 169011 - \$ 434,15 - 14/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE CENA, CEFERINO Ejec. Fiscal 1126808. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de CEFERINO CENA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria.

5 días - N° 170282 - \$ 597,50 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE VISCAYA, LELIO OMAR Ejec. Fiscal 1260790. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de LELIO OMAR VISCAYA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria.

5 días - N° 170290 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MORA LUIS CARLOS Ejec. Fiscal 2069259. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Mora, Juan Carlos en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvie-

re, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna -Juez- Paola N. Caron -Prosecretaria.

5 días - N° 170294 - \$ 590,90 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 1 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PLAZA, JUAN MIGUEL Ejec. Fiscal 1380103. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN MIGUEL PLAZA en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta -Juez- Anabella Marchesi -Prosecretaria.

5 días - N° 170295 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst 5 Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, NESTOR JOSE Ejec. Fiscal 1260783. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Néstor José Rodríguez en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria.

5 días - N° 170298 - \$ 599,15 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ GUTIERREZ, CORA MARCELA Ejec. Fiscal 6998696. Río Cuarto 25/07/2018. Cítese y emplácese a Cora Marcela Gutiérrez para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y dentro de los 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hagan a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 ley 9024. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna -Juez- Agustina López Revol -Prosecretaria.

5 días - N° 170329 - \$ 538,10 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 6 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MALCON, RICARDO Ejec. Fiscal 2977400. Río Cuarto 26/07/2018. Cítese y emplácese al demandado Sr. Ricardo Malcon y/o a sus herederos y/o representantes en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez – Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170332 - \$ 622,25 - 14/09/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 6A NOM en autos: CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LAS DRAS. MARIELA AVILA Y ANA MARIA FERRANDO EN AUTOS SPILERE, DANIEL ANIBAL C/ SUAREZ, ALICIA GRACIELA - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO Exp N°. 7072371, cita y emplaza a los herederos de Daniel Aníbal Spilere para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y/u opongan excepciones en su caso, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 21/08/2018 Sec: MENTA, Marcela Alejandra. Juez: ESLAVA, Gabriela Lorena

5 días - N° 170752 - \$ 599,15 - 13/09/2018 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 46A NOM-SEC en autos FUENTE, LILIA BEATRIZ C/ BREGA, HUMBERTO JOSE - DIVISION DE CONDOMINIO- TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - EXPTE: 6712558 cita y emplaza a la Sucesión del ejecutante Sra. Lilia Beatriz Fuente DNI 13.153.668 , y a la sucesión del demandado Sr. Humberto José Brega DNI N°7.999.322 en el juicio principal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "CORDOBA, 24/08/2018. FDO-OLARIAGA de MASUELLI, María Elena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 170785 - \$ 835,10 - 13/09/2018 - BOE

Córdoba. 28/08/2018. El Sr Juez de Familia de 6ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " CEBALLOS, Silvana Ester c/ CEBALLOS, Carlos Hugo y otro – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO.- " Expte. nro. 6591482", cita y emplaza a los herederos del Sr. Perez Cordi Hugo Eduardo o Perez Hugo Eduardo, D.N.I. 06.392.130, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: ESLAVA, Gabriela. Juez. LOPEZ MINUET. Secretaria.-

5 días - N° 170836 - \$ 406,10 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civil y Com. de 11^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TORRES, FELIX ATILIO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA – EXPROPIACION - Expte. Nro. 5914674", Cita y emplaza a los herederos de PE-TRONA IRMA TORRES, DNI 352.199, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/10/2017. Fdo. Dr. Eduardo Benito BRUERA – (Juez) y Dr. María Laura MARINELLI – (Prosecretaria)

5 días - N° 171124 - \$ 612,35 - 17/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 15^º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "Perez, Liliana Elizabeth c/ Danglada, Hugo Alberto y otro - Ejecutivo - Cobro de Honorarios" (Expte. 6128627), cita y emplaza al demandado David Hugo DANGLADA, D.N.I. 7.972.238, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones de conformidad al art. 809 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 810 del CPCC, y conteste el traslado de la inconstitucionalidad planteada. Fdo. Laura M. GONZALEZ de ROBLEDO, Juez; Analía CUFRE de BORATTO, Prosecretaria. Cba., 21/08/2018.

5 días - N° 171146 - \$ 676,70 - 17/09/2018 - BOE

El Juez de 30^º Nom Civ Com de Córdoba en autos "Carranza Juvencio – Carranza Mercedes Colmenares de – Declaratoria de Herederos – Incidente de Rendición de Cuentas de los Herederos de Antonio Chialva" (Expte N° 5890686) cita y emplaza a los herederos de EMMA ANA CHIALVA, a fin que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 22/06/2018. Secretario: Scozzari, Pablo Martín

5 días - N° 171239 - \$ 472,10 - 18/09/2018 - BOE

El Dr. Alfredo Gerardo Cima, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de Saladas, Provincia de Corrientes, sito en Alvear N° 1275, cita y emplaza por el término de 2 (dos) días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, individualizado como Manzana N° 32, Lote N° 4 s/cat., ubicado sobre la calle Bartolomé Mitre N° 988, entre las calles Alvear y Coronel Reyes, planta urbana de la ciudad de Saladas (Ctes.), con una superficie de 273,44 m2, según Plano de Mensura N° 3360-T, bajo Partida Inmobiliaria Q1-601-1, realizado por el Agrimensor Nacional Alberto C. Anderica, conformado por los polígonos A-B-C-D, cuyas medidas lineales son: lado A-B: 11,00 m., lado B-C: 24,87 m., lado C-D: 11,00 m., lado D-A: 24,85 m.; ángulo A: 90°44´, ángulo B: 89°15´, ángulo C: 90°38´, án-

gulo D: 84°22´. Lindando al Norte: Lote perteneciente a Graciela López de Piccino al Sur. Calle Bartolomé Mitre, al Este: Lote propiedad de Adela López de Sánchez y al Oeste: Lote propiedad de Lorena S. Achitte y otro. Se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula N° 1773, año 1984, Departamento de Saladas. Para que el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, cuya prescripción adquisitiva se ha declarado abierto en los autos: "GOMEZ LORENZO RAMON C/ GRACIELA AMANDA LOPEZ DE PICCINO Y NUBIA MYRIAM LOPEZ DE CONI Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)" Expediente N° 3728/15. Saladas – Ctes. 15 de mayo de 2018. Fdo.: Dra. Silvana Paola DEL FABBRO – Secretario Juzgado Civil y Comercial

2 días - N° 171464 - \$ 932,66 - 13/09/2018 - BOE

Se hace saber al Sr. CARLOS ENRIQUE DAMOLI que en los autos caratulados "CORNEJO O CORNEJO GUTIERREZ, IGNACIO ANTONIO C/ DAMOLI, CARLOS ENRIQUE – EJECUTIVO- Expte. 5881121" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ.y Com. 40º N. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 21 de Agosto de 2014... Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que dentro de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento... NOTIFIQUESE." Fdo: Vidal, Claudia J- Sec

5 días - N° 171277 - \$ 783,95 - 17/09/2018 - BOE

Se hace saber al Sr. HAHN KARL HEINZ que en los autos caratulados "TEGANO ROBERTO ALEJANDRO C/ HAHN, KAR HEINZ- ORDINARIO- CONSIGNACION- EXPTE. 5267679" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 14º Nom. de la ciudad de Córdoba, sec. Única, que se ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 14/02/2018... Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a HAHN KARL HEINZ bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 CPC)...". Fdo: Dr. Fontaine, Julio L.- Juez. Dra. Morresi, Mirta I.- Sec..

5 días - N° 171278 - \$ 485,30 - 17/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de La-boulaye cita y emplaza a los herederos del Sr. Iván Alberto REGAZZOLI, DNI 31.450.443, en autos "GALVEZ, MARCOS DAVID Y OTROS C/ SOSA, PABLO ARIEL Y OTROS - ORDINA-

RIO" (Expte 1266261) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 05/11/2014. FDO: Dr. ACTIS, Pablo-Juez-Dra. GIORDANINO, Karina-Secretaria.

5 días - N° 171542 - \$ 350 - 19/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Familia, 3ra NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Exipion Aldo Albarracin, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305) en autos "REYNOSO, CARLOS RAMON DEL VALLE C/ALBARRACIN, EXIPION ALDO-(SUS SUCESORES)- ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO-Expte: 7304162". Córdoba, 03/09/18: Juez: VIEITES, María Soledad-Prosecretario: DUPERRE, Evelin Carmen

5 días - N° 171602 - \$ 914,40 - 18/09/2018 - BOE

El Sr. Juez: Dr. ESTIGARRIBIA JOSE MARIA. TRIBUNAL: Competencia Múltiple de la Localidad de Cura Brochero de Cba. en autos caratulados - BUSTOS, JOSE VICENTE - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EXTE: 6721837 ha dictado la siguiente resolución....cítese y emplácese a los demandados Gabriel Santillán y Claudia Rosales por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en los demás términos del decreto inicial de fecha 08-11-17 (fs. 14).Fdo. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria Of. 21 de Agosto de 2018

5 días - N° 171912 - \$ 821,40 - 18/09/2018 - BOE

El Sr. Juez: Dr. ESTIGARRIBIA JOSE MARIA. TRIBUNAL: Competencia Múltiple de la Localidad de Cura Brochero de Cba. en autos caratulados - BUSTOS, JOSE VICENTE C/ SANTILLAN, HECTOR GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS EXTE: 7013687 ha dictado la siguiente resolución....cítese y emplácese a los demandados Gabriel Santillán y Claudia Rosales por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en los demás términos del decreto inicial de fecha 07-06-18 (fs. 24).Fdo. Fanny Mabel Troncoso- Secretaria - Of. 17 de Agosto de 2018

5 días - N° 171914 - \$ 811 - 18/09/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admitase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos

o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. JUEZ DE 1° INS Y 5° NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ TRAVAGLIA MAURICIO VICENTE (hoy sus sucesores)- EJ. FISCAL" Expte. 1139813, ha dictado la siguiente resolución: " ... Atento las constancias de autos y el certificado actuarial que obra a fs. 109 póngase su estado en conocimiento de los herederos de la Sra. Borges Irma Rosa, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art. 2 y 4 de la ley 9024- ...". Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez.-

5 días - N° 167988 - \$ 731,15 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO// EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 2° NOM CIV Y COM, Oficina Única de Ejec. Fiscal, de esta ciudad, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOSA DOMINGO MARCELINO - Ejec Fiscal" Expte. 438684, Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ... conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez.-

5 días - N° 167989 - \$ 724,55 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Ins y 6° Nnom Civ y Com, Of. Unica de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESORES DE GIRAUDI OSCAR - EJ. FIS-

CAL" Expte. 508647, ha dictado la siguiente resolución: " ... suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. Ciaramella Roberto Luciano y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), (...) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC- ...". Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez.-

5 días - N° 167990 - \$ 848,30 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of única de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SOCIEDAD COLECTIVA CERIONIHOS Y OTRO - PRES MULT FISCAL" Expte. 2429850, ha dictado la siguiente resolución: "... cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO CERIONI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez.-

5 días - N° 167991 - \$ 845 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO: Córdoba, 10 de mayo de 2017.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Firmantes Digitales: LOPEZ Ana Laura. "Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 169348 - \$ 2074,25 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 6667263 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PABLO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ PABLO DOMINGO DNI 8046238. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, nueve (9) de octubre de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001021922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170245 - \$ 1150,25 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION) en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 221303 .- LIQUIDACION 507600732009–CTA.23032287781– MZ.4 LOTE 12- Cosquín, 15 de Agosto de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –

JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 05/02/2013. Tengase presente la aclaracion formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa (...) Cítese a la parte demandada ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESIÓN) TITULAR DEL DOMINIO 349257/FR de la Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese., a cuyo fin publíquense los edictos citatorio en el Boletín Oficial, sin perjuicio de notificar al domicilio fiscal denunciado.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-

5 días - N° 169874 - \$ 3108,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A ARGUELLO ELEUTERIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 202888 .- LIQUIDACION 508591012009–CTA.230221504408–LOTE 7- Cosquín, 15/04/2011.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Miriam Gonzalez – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Mayo de 2018.- Avócase. Notifí-

quese. Notifíquese en los términos del Art. 89 del C.P.C.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169877 - \$ 2579,15 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y KLINGELFUSS CARLOS JUAN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 106662 .- LIQUIDACION 501718072005–CTA.230109749244– MANZ. B - LOTE 1- Cosquín, veintitres (23) de marzo de 2007.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Sergio Gabriel Ruiz Prosecretario Letrado .-Otro Decreto: Cosquín, 17 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169878 - \$ 2664,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A GODOY HUGO FERNANDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HUGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 1108723.- LIQUIDACION 201013602012–INCRIPCION 204178445 – INGRESOS BRU-

TOS.- COSQUIN, 22/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Gabriel Premoli –JUEZ (PAT)– Gabriela Aldana - Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: COSQUIN, 29/11/2016.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquin 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169879 - \$ 2565,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455105.- LIQUIDACION 506686232009 –CTA.230322403661 – MANZ. A LOTE 11 Cosquín, 24 de Mayo de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Cristina Coste de Herrero –JUEZ – Federico Maschietto -Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: Cosquín, 26/11/2013.- Téngase presente la aclaración realizada.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE, titular del Dominio Matrícula 1374581, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Sin perjuicio de ello cúrsese notificación al domicilio denunciado.-FDO. Gabriel Premoli –Juez (PAT) Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169880 - \$ 3306,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN y GARAY MARIA LUISA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 1804642 LIQUIDACION 500988672013 –CTA.230302966899– MANZ. 2 LOTE 5.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad

con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-Otro Decreto: COSQUIN, 21/03/2018.- Previo a todo trámite, publíquense edictos citatorios de conformidad al art. 4 de la ley 9024.- FDO.: Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169881 - \$ 2806,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 219773 - LIQUIDACION 506709602009 –CTA.230121462856 –BALDIO RURAL - Cosquín, 03 de Junio de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Federico Maschietto – Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, veintiocho (28) de noviembre de 2013. Téngase presente la aclaración formulada, cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO, titular del Dominio Nro. De Cta.230121462856 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin per-

juicio de ello cúrsese notificación en el domicilio denunciado.-FDO. Gabriel Premoli JUEZ (PAT) -Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169890 - \$ 3485 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 2119857 LIQUIDACION 505715392014 –CTA.230206247202–LOTE 6A -6B.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.- Otro Decreto: Cosquín, 7 de Noviembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169882 - \$ 2856,35 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca

167 Cosquin –Se NOTIFICA A SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 114564 LIQUIDACION 506197312006 –CTA.230104812134–lote 5 .- COSQUIN, 23/08/2011.- Agréguese. Téngase presente la aclaración formulada. Recarátúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C.- Proveyendo lo solicitado: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: COSQUIN, 21/04/2015.-Atento lo solicitado y constancias de autos, prosíganse las actuaciones según su estado. Proveyendo a fs. 24 :Téngase por ampliado el proveído inicial, en consecuencia póngase en conocimiento del mismo a los eventuales herederos del accionado. Publíquense edictos como se solicita. Téngase presente la traba de la cautelar denunciada.- FDO. Coste de Herrero Juez –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169884 - \$ 2990 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SABAROTS ANA MARIA BENIGNA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABAROTS ANA MARIA BENIGNA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 454844 - LIQUIDACION 200280142011 –CTA.230306287741 –LOTE 21 .- Cosquín, 13 de Junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Federico Maschietto –Prosecretario Letrado- Otro Decreto: COSQUIN, 15/05/2013.- Cosquín, 15 de mayo de 2013. Atento la mayor edad del demandado en autos, póngase en conocimiento de los eventuales herederos el decreto inicial, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO.. Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169891 - \$ 2719,40 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A SALAS ANA ALEJANDRA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CSALAS ANA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455408- LIQUIDACION 510027642009 –CTA.230320375041– MANZ. 2 - LOTE 24 .- Cosquín, 27 de Agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero

Juez –Federico Maschietto –Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.- FDO..Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquín, 07 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169892 - \$ 2498,30 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADARIOTTI WALTER JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7065324, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BADARIOTTI WALTER JOSE, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 170064 - \$ 1891,10 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A: PELLIZA ENZO HUMBERTO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLIZA ENZO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 3504132 LIQUIDACION 500060902017 – CTA.230331369352– MANZ. 215 - LOTE 12 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos

del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.- OTRO DECRETO: Córdoba 05 de Julio de 2017.- Agreguese.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido...FDO. Gabriel Premoli –Juez (PAT) –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.-OTRO DECRETO: Cosquín. 29 de Agosto de 2017. Avocase. Notifíquese.. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel - Juez - Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.- OTRO DECRETO: Cosquín, 21/05/2018 Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios debiendo indicar en los mismos los datos identificatorios del inmueble (art.4 de la Ley 9024)Fdo. Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 170105 - \$ 3433,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 6380314 LIQUIDACION 500570662017 –CTA.230202487705– MANZ. 7 - LOTE 14 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución

Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-

5 días - N° 170106 - \$ 2475,20 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6635860 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LINDNER, ANA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LINDNER, ANA CAROLINA 94889085. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias" Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501190632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170241 - \$ 1397,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6680386 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, SILVIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: HEREDIA SILVIO

GUSTAVO DNI 23379429. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001090362017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170250 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6673883 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: JUAREZ, CARINA DEL VALLE DNI 22034490. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena Liq: 60001068332017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170251 - \$ 1270,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6635854 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDWIG, ANDRES JOSEPHUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDWIG ANDRES JOSEPHUS DNI 93755541. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo

2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq: 501176802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170253 - \$ 1311,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6655094 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUAREZ GUSTAVO ADOLFO DNI 20380063. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq: 501227302017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170254 - \$ 1252,55 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242511, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MUÑOZ DANIEL HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170322 - \$ 894,50 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OPORTO, BEATRIZ GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242512, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y

emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170324 - \$ 907,70 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, MARIEL CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170326 - \$ 902,75 - 13/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos, ARIAS, JUAN DOMINGO D.N.I. 11.645.046 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170395 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

ción Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TORRES, JUAN JOSE D.N.I. 27.394.510 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170399 - \$ 925,85 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877008; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, HECTOR RAMON D.N.I. 12.334.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170408 - \$ 935,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FLORES, MIGUEL D.N.I. 2.799.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170410 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OTERO, SEBASTIAN OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573154; que

se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos OTERO, SEBASTIAN OSVALDO D.N.I. 25.038.326 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170414 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRADO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602039; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PRADO, CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.645.652 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170415 - \$ 902,75 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6815014-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, ROSARIO ERNESTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/6/2018-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C y Art. 4-Ley. 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170622 - \$ 425,90 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS, HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado

de autos MOLA, LUIS OSCAR Y OTRO D.N.I. 16.904.368 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170417 - \$ 970,40 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN JUSTO ELEUTERIO - SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y OTRO D.N.I. 6.401.961 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170422 - \$ 948,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. LBYE. - EXPTE. 1496166-DIRECCION DE R/ENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LEDESMA, GASTON - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 01/08/2014 -Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (art.152 del C.P.C.C. y art.4-ley 9024 - texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170628 - \$ 383 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877000; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SANCHEZ TOMAS D.N.I. 6.473.294 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170640 - \$ 911 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB, JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARAB, JULIO OMAR D.N.I. 10.483.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170644 - \$ 922,55 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVENDAÑO, VICENTE JUAN D.N.I. 6.360.438 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170648 - \$ 939,05 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ METAYER, JUAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ METAYER JUAN SEBASTIAN D.N.I. 22.336.225 para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170653 - \$ 942,35 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PUGLIESE, PASCUAL RAUL D.N.I. 14.839.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170656 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CARRIZO, PEDRO FRANCISCO D.N.I. 6.411.550 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170660 - \$ 947,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TRAICO ROCIO ESMERALDA D.N.I.

39.622.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170664 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 26.103.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170669 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 12.997.504 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170674 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170675 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BASUALDO, LIDIA DEL VALLE D.N.I. 5.426.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170678 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ GHERMAN RAUL D.N.I. 20.083.959 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170682 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO D.N.I. 29.969.157 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170685 - \$ 927,50 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 21.392.253 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170687 - \$ 944 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170689 - \$ 968,75 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas

244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALFARO HECTOR OSVALDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFARO HECTOR OSVALDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798425)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital 27139,93, intereses 7346,26, gastos 1419,49, honorarios estimados de sentencia \$ 3728,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3768,43, total planilla sujeta a reajuste \$ 45639,87

5 días - N° 170943 - \$ 1089,20 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de setiembre de 2018. Adjúntese edictos. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 9720,71, intereses \$ 2395,53, gastos \$ 1361,38, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88, Total planilla sujeta a reajuste \$ 21680,54

5 días - N° 170954 - \$ 996,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6727720 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ y otro - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el art. 4- Ley. 9024 - texto s/ ley 9118).- NOTIFIQUESE.-FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170618 - \$ 425,90 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 55021,52, intereses \$ 5917,82, gastos \$ 2267,43, honorarios estimados de sentencia \$ 4113,41, art 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 6260,16, Total planilla sujeta a reajuste \$ 75817,49

5 días - N° 170958 - \$ 1272,35 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIO, SILVANA CAROLINA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426828. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BARRIO, SILVANA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170961 - \$ 932,45 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 170965 - \$ 1429,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASUALDO, CARLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426830. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BASUALDO, CARLA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170968 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERVATO, ANDREA MARIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6526231. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CERVATO, ANDREA MARIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170978 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO- ejecutivo fiscal-expediente electronico" exp 6841278. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO, para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170980 - \$ 1155,20 - 17/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHMELAR, BIBIANA RAMONA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426839. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHMELAR, BIBIANA RAMONA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170988 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSSELLO DELIA ANTONIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052657 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AUSSELLO, DELIA ANTONIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502237892015.-

5 días - N° 170990 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426841. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170992 - \$ 945,65 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6841278. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170993 - \$ 1170,05 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A., para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y

documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170994 - \$ 1146,95 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, JORGELINA ISABEL– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426943. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARQUEZ, JORGELINA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170997 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884712. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171001 - \$ 1127,15 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA, CARLOS FEDERICO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426962. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TAPIA, CARLOS FEDERICO, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171002 - \$ 924,20 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884714. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171004 - \$ 1160,15 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAPATA, RAMON ROQUE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426967. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZAPATA, RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171005 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 6884717. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171007 - \$ 1156,85 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERBI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 6884729. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERBI JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171012 - \$ 1130,45 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada BUS-

TAMANTE CARLOS RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 171028 - \$ 1336,70 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171223 - \$ 1326,80 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171228 - \$ 1404,35 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, RICARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242473, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUTIERREZ RICARDO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 171259 - \$ 911 - 18/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MELONES, PABLO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242502, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MELONES PABLO SEBASTIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 171261 - \$ 904,40 - 18/09/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: “Expte 7153466 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PALACIOS, AURELIO ADRIÁN – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 05/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Aurelio Adrián Palacios, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 171398 - \$ 1260,80 - 18/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7348973 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA, ROBERTO HERNÁN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Roberto Hernán Peralta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 171400 - \$ 1249,25 - 18/09/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CLAUDIA CAROLINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte: N° 6027732. (Parte demandada: MORENO, CLAUDIA CAROLINA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 171488 - \$ 1176,65 - 18/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 171716 - \$ 831,80 - 19/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RIOS JOSE LUIS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIOS JOSE LUIS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873659)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2018. Por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 171718 - \$ 1052,90 - 19/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO.VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171720 - \$ 1321,85 - 19/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ABRAS HORACIO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABRAS HORACIO DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798565)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$37642,65, intereses \$ 9425,59, gastos \$ 1661,42, honorarios estimados de sentencia \$ 3177,11, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 4872,92. Total planilla sujeta a reajuste \$ 59016,88

5 días - N° 171732 - \$ 947,30 - 19/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTOS NILDA PATRICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS NILDA PATRICIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798577)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 21782,00, intereses \$ 6486,27, gastos \$ 1386,47, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3138,73, Total planilla sujeta a reajuste \$ 38013,52

5 días - N° 171739 - \$ 977 - 19/09/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Menores y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 2074629 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA, PATRICIA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 29/06/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 22/02/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley

9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Juan Pablo Valsagna, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 171757 - \$ 830,73 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de junio de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 3223,80, intereses \$ 5128,32, gastos \$ 1487,72, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3966,02. Total planilla sujeta a reajuste \$ 48032,90

5 días - N° 171761 - \$ 1029,80 - 19/09/2018 - BOE

Se notifica a MALDONADO GONZALO JAVIER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, GONZALO JAVIER – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6192942", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO.: FERNANDEZ, ELSA ALEJANDRA.-

1 día - N° 171817 - \$ 227,08 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21^o CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en

autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 21941,07, intereses \$ 2412,96, gastos \$ 1527,63, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45. art 104 inc 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla sujeta a reajuste \$ 35725,14

5 días - N° 171833 - \$ 1300,40 - 19/09/2018 - BOE

Villa Dolores, 20/07/2018.- La Cam., Civ., Co. y del Trabajo de Villa Dolores, Secr. Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "ALASSIA, ESTEBAN AGUSTÍN C/ ALONSO DIANA SILVIA Y OTROS - ORD.- DESP.- (EXPTE. NI 2092237) cita y emplaza a los sucesores de Silvina María Gigena para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial..."- Fdo. Dra. Natalia Inés Perelló - Prosecretaria de Cámara.-

5 días - N° 171702 - \$ 1079,95 - 18/09/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia, Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del Sr. NADALIN, JOSE ALBERTO D.N.I N°12356915, en autos caratulados "MORENO ALESI DAMIAN c/ NADALIN JOSE ALBERTO-ordinario-Despido-n°2332637, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. 24.04.2018. Fdo. Ariel A. Macagno-Juez; Edgardo Battagliero-Secretario.

5 días - N° 170454 - \$ 417,65 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21^o CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230193)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2018.- Téngase presente lo manifestado.- Déjese sin efecto el decreto de fecha 24/07/2018, en su mérito: Procédase a la

publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171835 - \$ 1475,30 - 19/09/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra.Juez de 1^oInst 1^oNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Sec 1^oen autos:MARTINEZ,- JOSE RAFAEL C/GODOY,ANTONIA-ORDINARIO,ExpteN°347498CITA Y EMPLAZA a los sicesores de ANTONIA GODOY para que en el plazo de 20 días posteriores a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldia.Fdo:Cattaneo,Nestor Gustavo-Secretario Letrado.Alta Gracia,27 de agosto de 2018

5 días - N° 169645 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2183637" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1^o Inst. y 2^o Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Vecinal s/n°, lugar Loma Bola, La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C .01, S. 01, Maz 59, P.7. El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado Norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud- Ese, 18,25 m. (lado A –B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165° 15'30" y rumbo Sud – Este, 5,40m. (lado B- C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162° 03'06" y rumbo Sud – Este, 16,51m. (lado C – D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135° 23'00" y rumbo Sud – Oeste, 79,62 m. (lado D- E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta , que partiendo del punto E con un ángulo 68°

15´43" y rumbo Nord – Oeste, 22,56 m. (lado E – F) hasta llegar al punto F; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20´20" y rumbo Norte, 90,69m (lado F – A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68º 42´21", todo lo cual encierra una Sup= 2.341,87 m2.-Las colindancias son: Al Norte c/ calle Vecinal; al Sud c/ Posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clifé Ortiz, Parc. s/ nomenclatura; al Este c/ posesión de Carlos Montenegro, Parc. s/nomenclatura; y al Oeste c/ Posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, Parc. 06.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo M. P. 2736-2 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2.014 en EXPTE 0587-001.234/2012.- Citase como terceros interesados a los colindantes Sres. Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz, Clifé Ortiz, Carlos Montenegro, Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 27 de Abril de 2018.-

9 días - N° 163786 - s/c - 27/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Filia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro,-a cuyo fin oficiase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). "- Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Filia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los au-

tos "MONTORO WALTER DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial F° 18113, A° 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documen-

tal presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPION" (Expediente N° 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de

que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

Cura Brochero: en autos caratulados "FERNÁNDEZ, GUSTAVO ARNALDO Y OTRO- USUCAPION"(Expte. N° 1317655, de trámite ante Tribunal 1era inst.C.C.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal. Cura Brochero.Provincia de Córdoba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y TRES.Villa Cura Brochero, veinticinco de junio de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Gustavo Arnaldo Fernández, argentino, nacido el primero de septiembre de 1965, D.N.I N° 17385.181, C.U.I.T. 20-17385181-3, divorciado, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y Lucía Soledad Cabral, argentina, nacida el treinta de abril de 1977, D.N.I. N° 25.891.311, C.U.I.T. 27-25891311-1, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1995), en un 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 013, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 02, M. 013, P. 011, ubicado en la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: tramo uno-dos mide 63 mts. 60 cm.; al costado Nor-Este: tramo dos-tres mide 90 mts. 93 cm.; al costado Sur-Este: tramo tres-cuatro mide 63 mts.

60 cm.; y al costado Sur-Oeste: tramo cuatro-uno mide 90 mts. 93cm., todo lo cual encierra una superficie de Cinco Mil Setecientos Ochenta y Tres metros cuadrados, Quince decímetros cuadrados (5.783,15 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Calle Pública; al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con Calle Pública; y al Sur-Oeste: con Lote 7, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Juan Erich Weyersberg (F° 6.539 del año 1957, Exp.18.162/47), y Lote 2, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller (F°4.567 del año 1967, Exp. 18.162); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-023.885/07, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-3.173.224-1, N° 2807-3.173.225-9 y N° 2807-3.173.226-7, a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller, y afecta también las cuentas N° 2807-3.172.605.4, N° 2807-3.172.606-2 y N° 2807-3.172.607-1 a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6204 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la afectación total del Lote 3 -Inscripción dominiaria FR28-1117842-00000-00-, Lote 5 -Inscripción Dominiaria FR28-1117845-00000-00- y Lote 4 -Inscripción Dominiaria FR28-1117844-00000-00-, todos de la Manzana 13 a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller. Asimismo, dicho informe refiere la afectación total de los Lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 13, inscriptos, de acuerdo al asiento de dominio N° 5276 F° 6539 T° 27 A° 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-firma:José María Estigarribia-juez-

10 días - N° 166569 - s/c - 05/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. Nom. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, D.N.I. N° 20.700.379, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de

Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m².; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 167268 - s/c - 20/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente n° 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Marianne Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a

los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. N° 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco; desde el punto C y con ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matrícula n° 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - N° 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta).- 2°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio so-

bre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-35512/00, que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Dominio N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc. Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - N° 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321 Mediante Sen-

tencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20-11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm2, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Lilia E. Lemhofer, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, CITA y EMPLAZA a los colindantes: Rafael José FILIPPELLI, Romelia Felisa Ghinatti, y D Artagnan RUSCONI A. , para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según Plano de Mensura, confecc. Por el Ing. Oreste A. Zérega M.P. 1865, visado y aprobado por la D. de Catastro Expte. Pcial. 0033-53374/2010, se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Santa Rosa n° 3214 de Bº Alto Alberdi, DPTO. CAPITAL, Prov. de Córdoba, designado como PARCELA 56 de la MZ. 13, y se describe como: partiendo desde el esquinero designado con la letra "A" y en dirección NE con ángulo in-

terno de 90º00', se mide el lado A-B: 50,00m., lindando con la parc. 22 de Linda Mercedes LOPEZ DE RAMIREZ, Matr. 95.610 y la Parc. 20 de María Rosa AGUIRRE DE CARBALLO, Matr. 977.824. Desde el punto "B" y con ángulo interno de 90º,00', con rumbo SE hasta alcanzar el punto "C"; se mide B-C: 11,50m., lindando con parc. 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el nro. 0033-95226-81, Matr. 154.911, Carpeta PH N° 7040. Desde el punto "C" con rumbo SO y ángulo interno de 90º00' hasta alcanzar el punto designado con la letra "D" midiendo C-D: 50,00m., lindando con parcela 48 de Gabriel Ernesto CRISCUOLO, Matr. 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio CUELLO, Matr. 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona BIGO, Matr. 143.051 y la parcela 51 de norma Lobelia PALOMBO, Matr. 143.052. Desde el punto "D" con ángulo interno de 90º00' y rumbo NO hasta llegar al punto "A" mide 11,50m. siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa; lo que hace una superficie de 575 ms2...- El inmueble según Títulos se describe como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y edificado ubicada en Alto Alberdi, Municipio de esa ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, de esta Pcia. De Córdoba, la cual es parte del LOTE H de la MANZANA 13 del plano de dicho pueblo y consta: de 11.50 m. de frente a calle Santa Rosa, por 50,00 m. de fondo, o se una SUPERFICIE TOTAL de 575,00 m2., lindando: al N. c/ terrenos de dueños desconocidos, al S. c/calle Santa Rosa, al E. c/ mas terreno de la demanda y al O. c/Pablo Cavaña"- Inscripto el dominio en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1597328. Empadronados en la D.R. en la Cuenta N°: 11010037362/9 – Nomenclatura Catastral: 11-01-01-06-08-016-019-000.-

10 días - N° 167390 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: N° 7083588).-... Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble –Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela n°16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m – de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud- Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90º00" en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2

y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descrito supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana," Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y

sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone "...Tomo 114..." quedando subsistente lo demás ordenado. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martin FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

EDICTO COMPLEMENTARIO EN AUTOS PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente 6056487 Se complementa edicto publicado con fecha 05/06/2018. Aviso N°156758 "Cítese como terceros interesados a los colindantes señores Medina Estela Agustina y/o sus sucesores, Loyola Miguel Macario y/o sus sucesores, Tobares, Mercedes Catalina y/o sus sucesores, Peñaloza, Carlos Alberto y/o sus sucesores; Rinaldi y Pomodoro SRL, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos

10 días - N° 168034 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Com. 1^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero Valdez Cecilia, en autos "SANCHEZ ZELADA PATRICIA ALEJANDRA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6134656), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/05/2018. Proveyendo a la demanda de usucapión en relación a los siguientes inmuebles: A) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11', lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41', lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04', lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00', lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m², 45dm²)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951. B) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea

A-B, que mide 38,67m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701. Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439. Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56', lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gomez Vega José, matrícula 1196917. Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. (4279m², 25dm²)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Gómez Vega y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes señores Osuna Pirillo Miguel Angel y/o sus sucesores, Maña Escuti, Ernesto Ramon y/o sus sucesores; Margara Liboria, Noemi y/o sus sucesores; Farías, Benito Antonio y/o sus sucesores y Rinaldi y Pomodoro S.R.L.; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.

10 días - N° 168035 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38^º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1^º piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo,

Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte N°5977748), se Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

Juzgado de 1^º Instancia y 31^º Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela Cafure, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "JAQUENOD, OSCAR LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5668250" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tener por allanados a Marcelo Heriberto Moyano, Alejandro Guillermo Moyano, Julia Verena Moyano, María Dolores Moyano de Romero, en su carácter de herederos de Héctor Marcelo Moyano, y María Ermila Zarazaga, Miguel Ángel Zarazaga, María Angélica Zarazaga, Luis Ramón Zarazaga, Rodolfo José Zarazaga y Marcelo R. Zarazaga, en el carácter de herederos de María Ermila Lezama de Zarazaga a la demanda de usucapión entablada por los actores Oscar Luis Jaquenod y Horacio Alberto Jaquenod. II-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Oscar Luis Jaquenod DNI 6.696.118 y Horacio Alberto Jaquenod DNI 10.056.133, respecto del inmueble del Edificio "Corrientes 58" de esta Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Corrientes 58 de esta ciudad, descripto en los vistos y considerandos precedentes a los cuales me remito, que por el régimen de la ley 13.512 conforme copia de la matrícula 518356/7 se describe como "Edificio "Corrientes 58", de esta Cdad., DPTO. CAPITAL.-

UNIDAD NUMERO SIETE P.H. 7: Dpto. Vivienda. Posición: 02 –sobre costado Este, Sup. Propia de 33,98Mts. Cdos. y Sotano, 5,90Mts. Cdos., Porcentual 7,214% Plano 12761.- ANTECEDENTE DOMINIAL: Leg. Especial: Folio 3 Nro. Legajo: 589, titulares sobre el dominio Rodolfo Ernesto Ávila Guevara, Héctor Marcelo Moyano y María Ermila Lezama de Zarazaga en la proporción de 1/3 para cada uno, sometido a régimen de propiedad horizontal Escrit. N° 174 A del 18/11/1963 Escrib. Salman, Reg. 39. Cert. Nro. 56118 del 1964. Inf. Nro. 6897 del 1964, D° 833 del 09/12/1964, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir. 04; Sec. 04, Manz. 056 y Parc: 006 – PH 007 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110110703180 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva en propiedad horizontal, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil y conforme al plano de mensura, estudio de antecedentes y sobre la titularidad del dominio de autos, con el dominio de todos los bienes de propiedad exclusiva que le corresponden, el condominio sobre el terreno y los demás bienes de propiedad común del Edificio y todo otro derecho que se le otorgue al titular de esa unidad en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio y en la ley 13.512. III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción adquisitiva. IV-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. V- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Constanza María Eppstein Largo y María José García Díaz, por la intervención que ha tenido en autos como letradas de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez.

10 días - N° 168658 - s/c - 28/09/2018 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos "JUAREZ ATILIO A. – USUCAPION (expte. N° 4877816). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 349- CORDOBA 22/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 302 de fecha tres de septiembre

de dos mil trece que luce agregada a fs. 267/280 y el Auto Número seiscientos diecinueve (619) de fecha nueve de octubre de dos mil catorce (fs. 312/314) y en los Vistos donde dice "... adjunta prueba documental ..." deberá agregarse: "...adjunta prueba documental entre la que se encuentra copia del Folio N° 18.523 F° 21.763 T°88 A° 1951 donde se describe el inmueble como "...una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que posee, ubicada en Pedanía Calera, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros sesenta y siete centímetros en su costado Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros en el Sud; lindando con una franja de terreno dejada para calle de entrada al resto de la superficie que se reserva el vendedor; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros en el Oeste; lindando con resto del inmueble, que se reserva el vendedor; y su costado Este en línea quebrada de dos tramos, uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros lindando ambos con el Camino Provincia de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie de tres mil trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. En el mismo acto el nombrado Señor Sanchez, constituye servidumbre gratuita, real y perpetua a favor del inmueble descrito precedentemente, respecto de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia, reservada para calle, la cual consta de doce metros de ancho en toda su extensión, con un frente de catorce metros treinta y un centímetros en línea oblicua sobre el costado Este y que mide; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros por el costado Norte, lindando con la fracción descrita, que adquiere el señor Belardinelli; doce metros por el oeste, con mas terreno del que se reserva el vendedor; noventa y un metros veinte centímetros por el sud con otra fracción que será transferida al Sr. Juan Bautista Tegli; y catorce metros treinta y un centímetros en el Este, con el camino Provincial de Córdoba Villa Allende. CONSTA EL DOMINIO en mayor superficie al N°5011, FOLIO 5974, Protocolo de "Dominio" del año 1951.- Por su parte también en el mismo acto, el adquirente señor Angel Joaquin Belardinelli, transfiere en venta al señor Juan Bautista Tegli, que firma "Juan Tegli", italiano de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Pascolo, domiciliado en calle Campillo numero sesenta y nueve, de ésta ciudad,- una fracción del terreno que adquiere, descrito precedentemente y sobre la parte Este del mismo, que medirá, treinta y dos metros sesentas y siete

centímetros en el Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros por el Oeste, lindando con el resto del mismo terreno, que se reserva el señor Belardinelli, sesenta y siete metros cuarenta y un centímetros en el Sud, lindando con la citada franja de terreno dejada para calle de entrada a la propiedad del Señor Sanchez; y al Este en línea quebrada de dos tramos: uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros, lindando en ambos con camino Provincial de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS setenta decímetros cuadrados. Se incluye en la venta los derechos a la servidumbre que constituye el Señor Sanchez, en la parte proporcional....Servidumbre inscrita en el Folio 109 del año 1951, conforme surge de la anotación marginal de dicho folio..." y del CONSIDERANDO punto III último párrafo deberá agregarse al final de la parte que dice "...Atento lo expresado en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta los elementos probatorios aportados por la actora, que la coloca en situación de adquirir el dominio descrito en la demanda, conforme lo establece el artículo 4015 del Código Civil, cabe expresar que corresponde hacer lugar a la pretensión articulada, lo que así se decide..." lo siguiente "en las condiciones que dicho derecho pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua..." Asi también corresponde ampliar el punto I del RESUELVO (el cuál a su vez fue rectificado por Auto Número 619 de fecha 09/10/2014) y en la parte que dice "I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 114/115 y en consecuencia declarar que el Sr. Ángel Atilio Juárez, D.N.I. N° 22.223.962, CUIL 20-22223962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe, conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: un lote de terreno ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 58 de Barrio El Ceibo de la localidad de Villa Allende, Expediente Nro. 4877816 - 6 / 8 Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, designado como lote 103 según plano de mensura y posesión, que mide y linda: desde el vértice B al vértice C (línea B-C) mide 18,00 metros, colindando con calle Lisandro de la Torre; desde el vértice C al vértice D (línea C-D) mide 48,57 metros, colindando con parcela 053 de María Eugenia Juárez; desde el vértice D al vértice A (línea D-A) mide 18 metros y colinda con parcela 049 de Carina Gabriela Acuña y con parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard; del vértice A al vértice B (línea A-B) mide

48,57 metros y colinda con parcela 101 de Simón Teófilo Vega y con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa, encerrando una superficie total de 874,25 metros cuadrados; Nomenclatura catastral N° 01-01-112-103 inscripto al dominio N° 18523, Folio 21763, Tomo 88 del año 1951. El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Ángel Joaquín Belardinelli. A los fines impositivos se registra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1301-2305863/2. El plano de Mensura para Usucapación fue confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Exp. Prov. N° 0033-026293/07, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 18.01.2008" deberá agregarse al final "Haciéndose constar que tal derecho se adquiere en las condiciones que el mismo pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua a favor del fundo que según títulos pertenece al Sr. Juan de Dios Sanchez (inscripto en el Folio 5974. Dominio 5011 Tomo 24 año 1951) y que se encuentra inscripta en el Folio 109 del año 1951." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 168954 - s/c - 21/09/2018 - BOE

Río cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom de Río Cuarto Dra. Rita F. de Barbero, Secretaria N° 9, en autos caratulados: "ESTEVEZ DIEGO SANTOS ROMAN -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1202632, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble ubicado en zona rural conocida como Las Mesadas, lindera al pueblo de Alpa Corral, Pdnia San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, de esta Pcia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:02, Parcela 383677-337976.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irregular 66Has 2820mts2 de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Alejandro Pascual M.P. 1304/1, visado por la D.G. de Catastro en fecha 18/12/2012, en expediente n° 0572-008322/2012, se designa como lote 383677-337976, que configura un polígono irregular con vértices de 1 a 56; y que consta de las siguientes medidas lineales y colindancias: Medidas: Del vértice 1 al 2, 631mts 39cms, formando un áng. en 1 de 85° 48' 58". Del vértice 2 al 3, 307mts 59cms, formando un áng. en 2 de 177° 7' 22". Del vértice 3 al 4, 244mts 31cms, formando un áng. en 3 de 111° 26' 47". Del vértice 4 al 5, 47mts 16cms, formando un áng. en 4 de

80° 0' 43". Del vértice 5 al 6, 97mts 30cms, formando un áng. en 5 de 230° 51' 21". Del vértice 6 al 7, 78mts 28cms, formando un áng. en 6 de 181° 46' 11". Del vértice 7 al 8, 57mts 41cms, formando un áng. en 7 de 196° 40' 59". Del vértice 8 al 9, 70mts 40cms, formando un áng. en 8 de 223° 4' 42". Del vértice 9 al 10, 161mts 53cms, formando un áng. en 9 de 228° 47' 17". Del vértice 10 al 11, 21mts 97cms, formando un áng. en 10 de 208° 15' 9". Del vértice 11 al 12, 9mts 97cms, formando un áng. en 11 de 149° 50' 12". Del vértice 12 al 13, 20mts 0cms, formando un áng. en 12 de 167° 26' 44". Del vértice 13 al 14, 17mts 55cms, formando un áng. en 13 de 186° 5' 52". Del vértice 14 al 15, 4mts 37cms, formando un áng. en 14 de 162° 54' 22". Del vértice 15 al 16, 35mts 53cms, formando un áng. en 15 de 126° 8' 23". Del vértice 16 al 17, 41mts 29 cms, formando un áng. en 16 de 67° 0' 4". Del vértice 17 al 18, 9mts 6cms, formando un áng. en 17 de 175° 22' 54". Del vértice 18 al 19, 18mts 80cms, formando un áng. en 18 de 199° 57' 5". Del vértice 19 al 20, 55mts 48cms, formando un áng. en 19 de 200° 12' 17". Del vértice 20 al 21, 8mts15cms, formando un áng. en 20 de 139° 57' 13". Del vértice 21 al 22, 28mts 20cms, formando un áng. en 21 de 241° 33' 54". Del vértice 22 al 23, 14mts 28cms, formando un áng. en 22 de 207° 23'26". Del vértice 23 al 24, 49mts 61cms, formando un áng. en 23 de 145° 19' 40". Del vértice 24 al 25, 30mts 2cms, formando un áng. en 24 de 171° 1' 44". Del vértice 25 al 26, 9mts 96cms, formando un áng. en 25 de 185° 14' 8". Del vértice 26 al 27, 59mts 13cms, formando un áng. en 26 de 167°13' 28". Del vértice 27 al 28, 8mts 98cms, formando un áng. en 27 de 172° 26' 55". Del vértice 28 al 29, 14mts 69cms, formando un áng. en 28 de 164° 8' 6". Del vértice 29 al 30, 18mts 25cms, formando un áng. en 29 de 226° 18' 38". Del vértice 30 al 31, 9mts 17cms, formando un áng. en 30 de 171° 37' 46". Del vértice 31 al 32, 8mts 99cms, formando un áng. en 31 de 172°, 0' 46". Del vértice 32 al 33, 26mts 56cms, formando un áng. en 32 de 189° 57' 7". Del vértice 33 al 34, 8mts 80cms, formando un áng. en 33 de 174° 44' 3". Del vértice 34 al 35, 9mts 2cms formando un áng. en 34 de 171° 55' 18". Del vértice 35 al 36, 23mts 77cms, formando un áng. en 35 de 192° 34' 55". Del vértice 36 al 37, 58mts 96cms, formando un áng. en 36 de 172° 44' 52". Del vértice 37 al 38, 41mts 56cms formando un áng. en 37 de 168° 21' 32". Del vértice 38 al 39, 16mts 27cms, formando un áng. en 38 de 171° 12' 33". Del vértice 39 al 40, 16mts 3cms, formando un áng. en 39 de 185° 58' 26". Del vértice 40 al 41 5mts 58cms, formando un áng. en 40 de 194° 28' 43". Del vértice 41 al 42, 56mts 95cms, formando un áng. en 41 de 165° 49' 12". Del vértice 42 al 43, 5mts 75cms,

formando un áng. en 42 de 155° 20' 0". Del vértice 43 al 44, 17mts 53cms, formando un áng. en 43, de 208° 38' 58". Del vértice 44 al 45, 39mts 97cms, formando un áng. en 44, de 173° 1' 46". Del vértice 45 al 46, 20mts 0cms, formando un áng. en 45, de 176° 52' 12". Del vértice 46 al 47, 9mts 98cms, formando un áng. en 46 de 192° 7' 21". Del vértice 47 al 48, 30mts 3cms, formando un áng. en 47 de 170° 15' 0". Del vértice 48 al 49, 20mts 0 cms, formando un áng. en 48 de 175° 42' 50". Del vértice 49 al 50, 15mts 37cms, formando un áng. en 49 de 188° 46' 46". Del vértice 50 al 51, 44mts 41cms, formando un áng. en 50 de 173° 50' 9". Del vértice 51 al 52, 27mts 77cms, formando un áng. en 51 de 170° 0' 17". Del vértice 52 al 53, 37mts 9cms, formando un áng. en 52 de 191°, 19' 44". Del vértice 53 al 54, 23mts 95cms, formando un áng. en 53 de 188° 27' 13". Del vértice 54 al 55, 103mts 70cms, formando un áng. en 54 de 167°, 7' 1". Del vértice 55 al 56, 83mts 62cms, formando un áng. en 55 de 194° 18' 38". Finalmente del vértice 56 al 1, 751mts 12cms, formando un áng. en 56 de 83° 22' 18" cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Lindando al N. con posesión de María Isabel Irusta; al E. con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; al S. en parte con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna, en parte con Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, en parte con posesión de Eva Rojo de Alfonso y en parte con calle pública; y al O. con Río Las Barrancas.- El inmueble se encuentra registrado por ante la D.G.R. de la Pcia de Cba bajo cuenta n° 2402-2.156.122/9. Oficina, de octubre de 2016.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria

10 días - N° 168980 - s/c - 28/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "AMPOLI, PETRONA - USUCAPION" (Expte.N° 2436357), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50.-VILLA MARIA, 08/08/2018. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Petrona Ampoli , D.N.I. : 3.592.636, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble : LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente

Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 – F° 10622 – A° 1974 . Desde vértice E con áng.: 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 – F° 6004– A° 1947. Del vértice D, áng.: 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 – A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Fariás, D° 343 – F° 379 – A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la señora Petrona Ampoli o Ampole, DNI 3.592.636, CUIT : 23-03592636-4, nacida el 03/07/1937, con domicilio en calle Córdoba 1030 de la ciudad de Villa Nueva, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Pereyra, DNI .6.592.647. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial).- IV.- Imponer las costas a cargo del actor.- V.-- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber .- FIRMADO : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-
10 días - N° 168991 - s/c - 28/09/2018 - BOE

Villa María.- En los autos caratulados: "Abad, Damián Esteban y Otros - Usucapion" (Expte.7125243) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría n°1 a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19/4/18.- Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art.782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada Magdalena Berta para que en término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "B" del 11/12/01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (art.152 y 165 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín, y mide 499 m en su costado Norte; 116 m en el costado Sud; 480 en el del Oeste y 616,40 m en el del Sud-Este. Linda al Norte con más terreno de esta sucesión adjudicado a los herederos María Luisa Berta y Eliseo Berta; al Sud con de Bautista Mariscotti; al Oeste con de José M. Domínguez y al Sud-Este con la línea del Ferrocarril Central Argentino, camino público de por medio. Sup. 14 Has 7707 m2.-Se encuentra identificado registralmente a la Matrícula 1.607.681.- Fdo: Dr. Alvaro B. Vucovich (Juez) Dra. Nora Lis Gómez (Secretaria).-
10 días - N° 168999 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. En su mérito, proveyendo a fs. 206/210: Admítase demanda de Usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan

en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 169450 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1° de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400 esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C" ; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro

Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m²), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 2405504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, CUIL/CUIT N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Río Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos: "ÁVILA, WALTER DANIEL - USUCAPION. Expte. N° 1716890" notifica la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 16/08/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveyendo a fs. 142/143: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a la matrícula 828.620 (24), Antecedente Dominial N° 3786, F° 5251/1975. Lote de terreno libre de mejores, número 3, MZA 5, ubicado en calle Belgrano entre calle San Martín y Sarmiento, en el Municipio del Pueblo de Achiras, departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Pcia. de Córdoba. Con una superficie de 600,12 m². Nomenclatura catastral Dpto: 24 Ped.: 01 Pblo: 01 C: 01 S: 02 M:024 P: 13; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de

edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes, Dirección Provincial de la Vivienda, Justo Damian Leaniz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. A la anotación de Litis solicitada, oportunamente (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 169500 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "CORDOBA ROSARIO AIDA - USUCAPION" N° 2925821, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de julio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 17/18, téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados, conforme a las constancias de autos, de la siguiente manera: sucesores de Hugo Ramón Gervasoni y sucesores de Graciela Paolasso de Gervasoni: atento lo manifestado a fs. 17 vta. y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos

de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiase al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes según el estudio de antecedente dominiales (fs. 1) matrícula (fs. 4) y el escrito obrante a fs. 6: a) Amable Scotto de Gerbaldo (colindante norte) y Arturo F. Falco (colindante oeste) atento que según constancias obrantes a fs. 45 y 51 han fallecido, denúnciese los nombres y domicilios de los herederos de los citados causantes y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley; sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Respecto de los colindantes que surgen del plano de mensura de posesión y del oficio diligenciado por catastro obrante a fs. 79: a) Daniel Ceferino Salvador Peltzer y Sandra Elsa Noe (colindantes oeste), b) María Ester Gerbaldo (colindante norte), c) Cesar Darío Depetris y Noemí Laura Villagran (colindantes este) cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese a los mismos en los domicilios descriptos en el oficio diligenciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Acompañese cedulón de Rentas actualizado del inmueble que se pretende usucapir a los fines de corroborar el pago de aportes de ley.- Notifíquese a la parte demandada al domicilio denunciado por la peticionante a fs. 17 vta., al último domicilio de los Sres. Gervasoni Hugo Ramón y Paolasso Graciela Lucía, descriptos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 obrantes a fs. 46 y fs. 55 respectivamente; al domicilio de los mismos descripto en el oficio diligenciado por Catastro obrante a fs. 76 y al

domicilio fiscal descripto en el oficio diligenciado por la misma repartición obrante a fs. 79. Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: Una fracción de terreno urbano, que es parte del lote N° 1 de la manzana N° 85, ubicada en parte Norte de la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión registrado bajo el n° 63939 del protocolo de planos y n° 89328 del protocolo de planillas, se designa como LOTE UNO b. que mide: 14,10 mts en sus costados Norte Sud, de Este a Oeste y 21,65 mts. En sus lados Este y Oeste, de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 305,26mts² y linda: al Sud, calle publica Italia; al Norte con de Amable Scotto de Gerbaldo; al Oeste con de Arturo Falco, y al Este con el Lote Uno A. de su misma subdivisión. Se ubica a los 7,55 mts de la esquina Sud Este de su manzana hacia el O. El Dominio consta de Matrícula N° 1051157, cuyo antecedente Dominial 25668 F° 35618/1979. Conforme Planilla de Cuentas: N° Expte. 0589-009953/2016, plano visado: 05/07/2016 N° 30-02-009953-2016. Nomenclatura 3002210101101015 y/o 3002210101101100, N° cuenta: 300218006896, a nombre de Hugo Ramón GERVASONI y Graciela PAOLASSO de GERVASONI. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- Otro decreto: SAN FRANCISCO, 09/08/2018.- Advirtiendo la proveyente que en el decreto de fs. 92 se omitió incluir entre los colindantes que surgen de autos, a la Sra. Vilma Brusa de Magario, que surge del informe catastral obrante a fs. 76, previa denuncia del domicilio de la misma, cítesela y emplácesela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 C.P.C., bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Juez; Giletta Claudia s. Secretaria.- Oficina: 24/08/2018.-

10 días - N° 169614 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell

Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.-Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-16. La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "AIELLO ANNA Y OTRO C/ BESIO NOVARO ARTURO FLORENCIO – ORDINARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE 303422), ha dictado la Sentencia N° 108: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por Anna Aiello o Anna Aiello de Pogliafito, DNI 93.157.473, nacionalidad Italiana, CUIL 27-93157473-1, nacida el 18/08/1931, viuda de Giuseppe Pogliafito, y Olga Rosa Pacciaroni, DNI N° 5.759.001, CUIL 27-05759001-2, nacionalidad argentina, nacida el 11/08/1948, casada con Antonio Enrique Orero Freire, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, calle pública S/N, Pedanía Potrero de Garay Departamento SANTA MARIA de esta Provincia de Córdoba, el cual, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha treinta de julio de dos mil uno, Expediente Provincial 0033-50707/01, se describe como: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C mide 28 m. 42 cm; al Nor-Este línea C-D mide 30 m. 71 cm; al Sur-Este línea D-A, mide: 39 m 91 cm, y al Sur-Oeste línea A-B, mide 32 m 79 cm., todo lo que hace una superficie de Un mil cuarenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. Las líneas B-C y C-D, forman un ángulo de 90° 00'; las líneas C-D y D-A forman un ángulo de 90° 00'; las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30'; y las líneas A-B y B-C, forman un ángulo de 110° y 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández; en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini; en su costado Sur-Este (línea A-D) con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Según matrícula 963897, antecedente dominial n° 11720 F° 13451/1954, se describe como: una fracción de terreno que se ubica en Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, de esta Prov. De Cba., y referida al plano U n° 214, encontrándose ubicada a

partir del mojón n° 28 de la cota 769, con rumbo N.E. y con ángulo de 84° 8' se medirán 16 mts. 5 cms., de allí formando igual ángulo con rumbo N.O. se medirán 58 mts. 2cms. llegando de esa forma al vértice S. de la fracción que se vende, la que mide 35 mts. en su costado N.O. y S.E. y 30 mts. en su costado N.E. y S.O. lo que forma una sup total de 1050 Mts. 2 y linda: por su frente al S.O. con terreno reservado por calle pública, y por todos los lados con más terreno de la vendedora.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. VIGILANTI Graciela María – Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 169671 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden

20,00 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B" con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Señora Jueza del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) ha dictado la siguiente resolución en autos "MANSUR, CAMEL – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 46948 " : SENTENCIA NUMERO: 81. CARLOS PAZ, 19/06/2018. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Camel Mansur, DNI 6.475.396, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 19607 – F° 26.837 – Año 1975, a nombre de José Manuel Suarez, identificado en Catastro Provincial como Dpto. 23 – Ped. 04 – Loc. 55 – C. 43 – S. 03 – M. 013 – P. 024; inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hugo Origlia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0576-0345/2006, se describe como una Fracción de Terreno ubicada en Playas de Oro (antes parte del lote seis "A" de Estancia de las Ensenadas) radio municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 9 que mide quince metros de frente por treinta metros de fondo. Linda al Norte con Lote cuatro a nombre de Maria Elisa Varela de Alesandri o Alexandri, al Este con calle Reikiavik, al Sur con Parcela seis a nombre de Elda Luisa Bertone y al Oeste con parcela trece a nombre de Juan Fernández Romera, siendo la superficie total de 448,20 metros cuadrados, obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 30/07/2000. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.

Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a las Dras. Adriana del Valle Mansur y Ana Carolina Mansur en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado : Dra RODRIGUEZ, Viviana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) Oficina , 30 de agosto de 2018 Firmado Dr. Mario G. Boscatto Secretario

10 días - N° 170466 - s/c - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FERRERO, RODOLFO FLORENTINO– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 451762– Cpo.2– Año 2011) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NUMERO: 17- Morteros, 14/02/2017.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0589-001929/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-99218/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 57- Municipal P. 025), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30010164606/1, Designación oficial Lote 1-Mz 9 Conc. "C" y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que se designa como lote 57 de la Mzna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m², edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE con la Parc. 26 Posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 025 F° 31763 A° 1945, F° 8814 A° 1950 F° 17704 A° 1956 Titulares: Miguel Lenta y Antonia Lenta. II) Hágase saber la

presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"----- y 2) AUTO NUMERO: 357.- MORTEROS, 13/06/2018.Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete (fs.266/270) en el sentido que donde dice "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero" debe decir "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero CUIT 23-08276134-9, Fecha de Nacimiento 18/07/1950, Estado Civil Casado en primeras nupcias con Alicia María Gergolet, DNI 11.595.100, y domiciliado en calle Italia 554 de la ciudad de Morteros"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 170574 - s/c - 20/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCACION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCACION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m² y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la

progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – Fº 41501 Aº 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –Fº 41501 Aº 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, Fº 41501 Aº 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –Fº 41501 Tº 184 Aº 1952 y Dº 4367 Fº 5197 – Aº 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo-ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-
10 días - N° 170698 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos

caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/Nº, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86º53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92º30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80º40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99º54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m2 y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – Fº 41501 Aº 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –Fº 41501 Aº 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, Fº 41501 Aº 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –Fº 41501 Tº 184 Aº 1952 y Dº 4367 Fº 5197 – Aº 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen

las Reparticiones oficiadas.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170700 - s/c - 18/09/2018 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GONZALEZ, RAMON HECTOR –USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2160477 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza al demandado: Osvaldo Mauricio Accorinti, C.I. N° 3.057.786 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: "Dos lotes de terreno, ubicados en calle San Martín (actual Capilla del Monte) de la localidad de El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designados como Lotes VEINTISEIS de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Metros OCHENTA Y TRES Decímetros Cuadrados y VEINTISIETE de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Metros NOVENTA Y NUEVE Decímetros Cuadrados y empadronados en la D.G.R. a los Número de Cuentas 1305-15180363 y 1305-15180321, ambos a nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti, con inscripción el Registro General de la Provincia a las Matriculas Folio Real Números 1310243 y 1309900, respectivamente.- Conforme al plano de mensura aprobado el día 02/12/2014, Expte. Número 0033-087196/2014, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Comuna de El Manzano, en calle Capilla del Monte S/Nº, designado como Lote 45 de la Mz. 71, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M 004 – P. 045 y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M. 004 – P. 026 – 027.- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C

colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafía de Chalub – Secretaria.- Jesús María, 15/05/2018.

10 días - N° 170799 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Almeida, Germán de JUZG.CIV.COM. 2A.NOM en autos "ABRIL, María Constanza – USUCAPION (EXP. 5339299)": Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2014. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en barrio Alta Córdoba, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como lote II de la manzana 16 que mide y linda: al SE 10.10m lindando con parcela 45, al SO mide 17.01m lindando con parcela 46 de la Organización El Salvador, al NE mide 10.10m lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli y al NO mide 17.01 lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli lo que hace una superficie total de 172,72mts². El lote se encuentra favorecido por una servidumbre de paso otorgada por la parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli, lo que permite el acceso por calle Rodríguez Peña 1451. INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Plano 28195, Planilla 52646. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Almeida, Germán JUEZ; Meaca, Victor Manuel PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171076 - s/c - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" EXPTE. N° 6020046, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, Luis Francisco Barrionuevo, Elmira del Valle Molina y sucesores de Pedro Aldo Agüero, señores Pedro Alberto Agüero, Luis Ricardo Agüero, Eugenia Soledad Agüero y Martín Alejandro Agüero para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese

se al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Acosta, Departamento CAPITAL, designado como lote DIEZ, manzana DOCE, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E., con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos.; linda al N.O., con el Canal de Riego "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego. Las medidas son aproximadas por venta "ad- corpus" El inmueble en su mayor superficie se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110103282811, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 48.658.- Conforme al plano aprobado el 25/11/2014, N° 0033-91501/2014 el lote se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11- Ped. 01 - Pueblo 01 - C.02 - S.15 - M.012 – P.030. Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 136°31' con dirección Este el lado A-B= 5,90m; del vértice B con ángulo interno de 90°00' con dirección Sur el lado B-C=0,15 m; del vértice C con ángulo interno de 268°53' con dirección Este el lado C-D= 12,36m; del vértice D con ángulo interno de 90°28' con dirección Sur el lado D-E=640m; del vértice E con ángulo interno de 90°00' con dirección Oeste el lado E-F=25,05m; del vértice F con ángulo interno de 44°08' el lado F-A=9,46m; cierra el polígono que tiene una Superficie=141,20m². Sus colindancias son: los lados A-B, B-C-, C-D y F-A colindan con Resto de Parcela 10 a nombre Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Felix Samaniego. El lado E-F colinda con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky – Secretaria.- Córdoba 5/4/2018.

10 días - N° 170800 - s/c - 08/10/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados

"TONON, MARIA E. DE JESUS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 283120, a dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 174. JESUS MARIA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en Av. Costanera S/N de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m². Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonon, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con parte del inmueble cuya dominio afecta y el Arroyo Agua de Oro" El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio Arnaldo Povarchik, M.P. 1291/1 y Ramón O. Castro, M.P. 1239/1, fue aprobado para juicio de usucapion con fecha 24/02/2010, con número de expediente 0033-50489-2009 (fs. 2 y 44/59). El mencionado inmueble afecta en forma PARCIAL el dominio N° 1.063.734 (fs. 2/5), que corresponde al Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Municipalidad de Agua de Oro, Nomenclatura Catastral 13-05-01-01-02-002-007-01-20-061-006 y se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos -Sra. Carolina Rosa Battaini;-interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/09/1996. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses

desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez.-

10 días - N° 170801 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. N° 1125643", cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMUALDA ARRIETA de SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como

Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B" con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 170985 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5612052, CORDOBA, 18/06/2018. Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados (Parmenia Almada de Almada, Ángela Almada, Rosa Almada, Ignacio Almada y Pedro Mansilla o sus Sucesores) para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Muni-

cipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO)" El inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno de 62 hectáreas 4531 m2 ubicado en el lugar denominado Higuierillas, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Sergio Luis Piotti se designa como lote 557602-443514, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 7 de marzo de 2012, en Expte. N° 0033-062464-2011, y posteriormente con observaciones corregidas visado con fecha 29/07/2015.- Linda: al Este: con parcela 1642-0434, empadronada bajo cuentas n° 25-09-0.123.119-9 y N ° 25-09-0.123.136-9 y N°25-09-0.123.133-4, a nombre de Casas, José Hipólito con domicilio fiscal en Zona Rural, El Alcalde, Pcia. De Córdoba, también colinda con la parcela 1642-0233 empadronada bajo cuenta 25-07-0.690.351/9 a nombre de Casas Olmos Rosario, con domicilio en calle El Alcalde, Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; al Sur: con parcela sin designación a nombre de Santillán, Juan Pedro, con domicilio real en Rio Primero y con parcela 1642-0133, empadronada bajo cuenta n° 25-07-0515321-0 a nombre de Casas Olmos, Rosario (hoy su sucesión) con domicilio real en El Alcalde, Localidad Esquina, Pcia. de Córdoba, reconoce plano de mensura 0033-058702/2011 de José Hipólito Casas; al Oeste: con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0.123.106/7, a nombre de Almada, Ángela con domicilio fiscal en Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0123.141/5, a nombre de Almada, Rosa, con domicilio fiscal en Higuierillas, Provincia de Córdoba y con parcela sin designación, según plano con posesión a nombre de Fabri, Nazarena, según expte. 0033-62947-2011, y al Norte: con camino público. La fracción a usucapir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 197 - Folio 234- Tomo 1 y Año 1934, a nombre de ALMADA DE ALMADA PARMENIA, ALMADA ANGELA, ALMADA ROSA, y ALMADA IGNACIO y una fracción de terreno respecto de la cual no se pudo ubicar inscripción registral, empadronada en la DGR a la cuenta n°250900001000010000026 a nombre de MANSILLA PEDRO. Conforme el Registro General, afecta los siguientes inmuebles: 1.- Matrícula 1592511: a nombre de Almada, Parmenia: Una fracción del terreno ubicado en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, compuesta de DOS HECTÁREAS, CINCO MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, teniendo la forma de un trapecio rectangular, formando los costados Este y Oeste, que miden quinientos cuarenta y cinco metros trescientos tres milímetros y quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros respectivamente ; el costado Sud, mide cuarenta y siete metros sesenta y cinco milímetros y el costado Norte, cuarenta y siete metros ciento sesenta y cinco milímetros, colindando : al norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Leopoldo, Argelia Rosa y Noé Martín Almada; al Sud, con Micaela Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ignacio Almada.- 2. Matrícula 1592512: a nombre de Almada, Angela: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de un trapecio rectangular formando las bases los costados Este y Oeste que miden doscientos ochenta y un metros seiscientos setenta y seis milímetros y ciento noventa y siete metros ochocientos noventa y dos milímetros; el costado Sud, mide un mil doscientos treinta y siete metros, cuatrocientos noventa y cinco milímetros; y el costado Norte que sigue la línea del Ferrocarril mide un mil doscientos cuarenta metros, ciento cuarenta y tres milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y MEDIO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con lo adjudicado a Rosa Almada; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 3.- Matrícula 1592513: a nombre de Almada, Rosa: Una fracción del terreno), ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos treinta y nueve metros setecientos ochenta y tres milímetros de Norte a Sud, por un mil doscientos treinta y siete metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS, TREINTA METROS CUADRADOS, VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Ángela Almada; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con Micaela y Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 4.- Matrícula 1592514: a nombre de Almada, Ignacio: Una fracción del terreno ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos sesenta metros diez centímetros de Este a Oeste por quinientos veinte metros veinte centímetros que hacen una superficie de TRECE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo

adjudicado a Petrona Almada; al Este, con Micaela Fernández; al Sud, con Vicenta Frontera de Casas; y al Oeste, con Clementina Pavón de Gómez.-5.- Matrícula 1592515. A nombre de Almada, Ignacio: fracción de terreno, ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de trapecio rectangular formando sus bases los costados Este y Oeste que miden quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros y quinientos veintiún metros cuatrocientos cincuenta y nueve milímetros respectivamente; el costado Norte, que sigue la línea del Ferrocarril mide trescientos tres metros novecientos sesenta y seis milímetros y el costado Sud mide trescientos tres metros trescientos diez y siete milímetros, lo que hace una superficie de DIEZ Y SEIS HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando : al Norte, con la línea del Ferrocarril, al Este, con lo adjudicado a Parmenia Almada de Almada; al Sud, con Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ángela y Rosa Almada.- A nombre de Mansilla Pedro, no consta inscripción registral.- Oficina, 31/08/ de 2018.-

10 días - N° 171092 - s/c - 03/10/2018 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Medidas preparatorias para usucapión - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 24/04/2018. Proveyendo a fs. 277 y por remisión a fs. 139/143: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo. Abellaneda Román Andrés (Juez de Primera Instancia) – Zucchi María Alejandra (Prosecretaria Letrada)." y "CORDOBA, 03/09/2018. Proveyendo a fs. 321: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado Alfredo E. Meade a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin, publíquense edictos en

el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia); Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia); INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de Terreno Baldío ubicado en Bº General Paz, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana "E", colindante en el Noroeste: Con calle 25 de mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste con parcela 23, Lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, lote 2 de la manzana "E". Donde la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 1 Manzana "E"; SUP. Dos Cientos Cincuenta y Cinco M2 (255,00 m2). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1623623/1; Inscrito a nombre de Alfredo E. Meade al folio N° 1953, del año 1927, Planilla N° 595, lote 1 de la manzana "E".-

5 días - N° 171240 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lu-

gar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G", sito en calle Ortiz de Ocampo s/ n°, B° Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33', línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5407580" que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27° Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez.- Palacio de Justicia 2° P.S.-/ BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y

mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO " PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms. Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña(parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTAEARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto. Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I", mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, se ordena la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Graciela Ester Peiretti, Jesús Miguel Agüero, César José Urraco, Raquel Manuela Heredia de Córdoba y Alcides Simón Córdoba en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en Villa

Saldán, Departamento Capital, designado como lote Diecinueve (19) de la Manzana Sesenta y Nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, superficie total Cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2) y tiene una superficie edificada de 157,63 mts2.-.- Inscripto en Matrícula n° 70682.- N° de cuenta rentas: 110107054871.- Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90° 00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. lindando con parcela 001- lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002 – lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad de Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo de 90° 00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte- lote 12 de la Manzana 69, cuenta n°1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n° 1039205. De vértice C con el ángulo de 90°00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n° 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n° 57306. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016.- FDO: Dr. Guillermo E. Falco: Juez – Dr . Seggiaro Carlos Jesús María: Prosecretario.-

10 días - N° 171428 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz

024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00' - colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 - Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 - P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 - M: 048 - P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por

los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA - JUEZ - DR. MARCO BORRINI - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte.1900921, -Sec. N° 2 - se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 - Mz- 024-nomenclatura catas-

tral. Dep. 14 - Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00' - colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 - Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 - P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 - M: 048 - P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA - JUEZ - DR. MARCO BORRINI - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171443 - s/c - 21/09/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)